



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO “SUMINISTRO DE PRODUCTOS NUTRICIONALES, FITOSANITARIOS, SUSTRATOS Y MATERIAL VEGETAL PARA EL SERVICIO TÉCNICO DE GRANJA AGRÍCOLA EXPERIMENTAL”.

1. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO. MATERIALES A SUMINISTRAR

En los documentos ANEJOS Nº1, Nº2, Nº3, Nº4 y Nº5 de este Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, se detallan por **LOTES** respectivamente, el código identificativo de cada material, el concepto, una breve descripción de características y calidades y el precio unitario máximo, sin incluir el IGIC.

Esta licitación se divide en cinco lotes:

- **Lote nº1: Abonos minerales, Ácidos, Correctores y Enmiendas:**
- **Lote nº2: Sustratos y Abonos orgánicos**
- **Lote nº3: Fitosanitarios de Síntesis y Biológicos, Microelementos, Bionutrientes y Fitofortificantes**
- **Lote nº4: Organismos de Control Biológico (OCB), Polinizadores, Trampas y Atrayentes biológicos**
- **Lote nº5: Plantas, Semillas y Semilleros**

Los citados Anejos contienen listados orientativos de materiales por Lotes, procedentes del estudio de los consumos de suministro de este tipo de material de los últimos años, agrupados atendiendo a las tipologías indicadas, si bien dicha relación tiene **carácter ABIERTO**, pudiendo llevarse a cabo la adquisición de cualquier otro material que en un momento dado se precise y que no se hubiere incluido en estas relaciones, siempre que dicho material sea similar (tenga la misma naturaleza) a los incluidos en esta licitación.

En el mismo sentido, y al ser listados de carácter orientativo, la Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria del Cabildo de Gran Canaria no contrae el compromiso de adquirir un mínimo de unidades de los materiales especificados. No obstante, el proveedor se comprometerá a suministrar la cantidad que se le solicite, aunque ésta sea mínima, sin que se produzca recargo por portes, embalajes ni de otro tipo.

Dado el objeto de la presente licitación, el licitador aportará una oferta, por lote, de las unidades relacionadas en los ANEJOS Nº1, Nº2, Nº3, Nº4 y Nº5, siendo obligación del mismo el **ofertar para esos precios unitarios un descuento general y único** (baja expresada sobre tanto por cien sobre el tipo de licitación) **para aplicar a todos ellos**, dando lugar a un precio neto.

Así, el adjudicatario se obliga a entregar los bienes de forma sucesiva, por el precio unitario que resulte de la adjudicación una vez aplicada la baja del lote correspondiente, sin que la cuantía total de estos bienes se defina, quedando subordinado los pedidos a las necesidades de la Administración.

Código Seguro De Verificación	rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw==	Fecha	28/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberania Alimentaria Juan Jose Monagas Rodriguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw=	Página	1/38





2. ENTREGA DEL MATERIAL

El suministro se realizará habitualmente en la Granja Agrícola Experimental del Cabildo de Gran Canaria, situada en la Carretera General del Norte, Km 7,2, CP 35415, Cardones, Arucas.

Si el desarrollo de los ensayos así lo requiriera, también se podrá solicitar la entrega del material en alguna de las siguientes localizaciones:

- Finca de Osorio: Ctra. GC-30, km 43. Teror.
- Finca El Galeón: Trasera del Mercadillo Municipal de Santa Brígida. Santa Brígida.
- Finca Cortijo de Huertas. Llanos de la Pez. Tejeda.

3. PRINCIPIOS QUE REGIRÁN LA ACTUACION DEL CONTRATISTA

La empresa adjudicataria deberá adecuarse en la prestación del suministro a las especificaciones técnicas, calidades y prestaciones de productos establecidos, y tendrán que estar sujetos a lo especificado en la normativa legal vigente en lo referente a almacenamiento, etiquetados, envasados y rotulación de sus productos y normas generales y particulares, de cada uno de ellos, establecidas en las distintas disposiciones legales.

Los materiales a suministrar han de ser de primera calidad, debiendo aportar certificado de garantía, marcado CE y manual en español, cuando así se precise. Los productos deben cumplir con las normas UNE y/o los certificados AENOR que les sean de aplicación. En el caso de los fitosanitarios y plaguicidas, deben estar incluidos en los registros autorizados por normativa española (MAPA).

En cumplimiento del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, las empresas que concurren al LOTE N°3: FITOSANITARIOS DE SÍNTESIS Y BIOLÓGICOS, MICROELEMENTOS, BIONUTRIENTES Y FITOFORTIFICANTES, deben disponer de personal de venta con nivel de capacitación CUALIFICADO, con su correspondiente carnet, según se obliga en el artículo 18, apartado b), del citado Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre. Las acreditaciones del personal deberán estar disponibles en todo momento para ser mostradas al responsable del contrato en el momento en que las solicite.

Las fichas técnicas y fichas de seguridad de los productos, deben ser entregadas por el suministrador, a través de medios telemáticos o físicos, antes de que el pedido se materialice, para que las condiciones de transporte, manipulación en el trabajo, equipos de protección individual a utilizar, condiciones de almacenamiento y medidas de protección al medio ambiente, sean tomadas de forma efectiva por la persona gestora del pedido.

4. CONDICIONES GENERALES

4.1. PEDIDOS

El adjudicatario suministrará el material que se le requiera ajustándose al siguiente sistema de aprovisionamiento:

928 21 96 41
Fax 928 21 96 38
granjaagricola@grancanaria.com

Granja Agrícola Experimental
Carretera General del Norte, km 7,200
35415, Cardones – Arucas

Código Seguro De Verificación	rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw==	Fecha	28/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberania Alimentaria Juan Jose Monagas Rodriguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw=	Página	2/38





- A. Los pedidos de material se realizarán mediante una **petición enviada por correo electrónico** o, eventualmente, por cualquier otro medio con el que quede constancia, en la que se le indicará el material, la cantidad, el lugar, plazo y horario de entrega. Esta petición irá firmada por el responsable de alguno de los Departamentos del Servicio Técnico de Granja Agrícola Experimental y contará con el Vº Bº de la Jefatura del Servicio.
- B. **La empresa adjudicataria tendrá que contestar al correo electrónico en el que se haga la petición de material OBLIGATORIAMENTE en el plazo de 72 horas (3 días hábiles), en caso contrario, el Servicio Técnico de Granja Agrícola Experimental podrá contratar estos suministros con otra empresa.** A estos efectos:
- B.1 Cuando se realice un pedido de material que se encuentra en el listado de alguno de los ANEJOS Nº1 a Nº5 del PPT, la adjudicataria deberá responder a la solicitud dentro de este plazo, en el caso de no existir disponibilidad o de la imposibilidad de realizar la entrega del pedido.
- B.2 Cuando se solicite algún material que NO se encuentre en el listado de los ANEJOS Nº1 a Nº5 del PPT, la adjudicataria responderá a la solicitud mediante la remisión de un presupuesto al correo electrónico que le facilite el responsable del Contrato; si éste aprueba el presupuesto, lo remitirá al suministrador y éste procederá a su entrega dentro del plazo establecido para ello.
- C. El suministrador formalizará albarán de entrega como justificante del material suministrado, que ha de ser firmado tanto por la persona responsable del Servicio que recibe el material, como por el responsable de la empresa contratista, debiendo constar además el DNI y nombre de ambos.
- D. Sólo se recibirá el material solicitado en la petición, siempre y cuando se entregue en las condiciones solicitadas, y cumpla con las condiciones de primera calidad.
- E. El sistema descrito en los puntos anteriores se realizará por los medios adecuados siempre y cuando quede constancia de fechas y horas de entrega de los documentos.

4.2. HORARIO Y PLAZO DE ENTREGA

1. El horario y periodicidad de la entrega del suministro será el establecido por la Jefatura del Servicio Técnico de la Granja Agrícola Experimental, preferentemente de 8:00 a 13:00 h de lunes a viernes laborales. En el caso de peticiones urgentes, la entrega se hará en el horario que establezca la Jefatura.
2. **La entrega del material se realizará dentro de los 5 días hábiles sin coste adicional por transporte a cualquiera de las ubicaciones señaladas.** Este plazo empezará a computar desde la aceptación del presupuesto, en el caso de material que NO se encuentre en el listado de los ANEJOS Nº1 a Nº5 del PPT o desde la solicitud del pedido en el caso de material que se encuentra incluido en los citados anejos. En caso de **entregas urgentes**, este plazo se reducirá a **24 horas**.

928 21 96 41
Fax 928 21 96 38
granjaagricola@grancanaria.com

Granja Agrícola Experimental
Carretera General del Norte, km 7,200
35415, Cardones – Arucas

Código Seguro De Verificación	rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw==	Fecha	28/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberania Alimentaria Juan Jose Monagas Rodriguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw=	Página	3/38



Estos plazos podrán reducirse en la oferta que presente el adjudicatario, siendo de obligado cumplimiento; el retraso en el plazo de contestación y entrega de material constituyen una falta, señalándose en el PCAP el sistema de penalidades.

- Los distintos artículos que componen los lotes se suministrarán **por pedidos enteros y relacionados, no permitiéndose entregas parciales**, excepto en casos concretos y solamente si así se solicita. En consecuencia, **en la facturación deberán detallar el número de albarán facturando las entregas de forma completa.**

4.3 TRANSPORTE PROPIO, ALBARÁN, COMPROBACIÓN Y RECHAZO DE PRODUCTOS

- La empresa adjudicataria tendrá que disponer de **vehículo propio** para realizar el transporte de los productos hasta el lugar de almacenaje del centro que realice el pedido. La persona de la empresa adjudicataria encargada del suministro tendrá que descargar el material con la diligencia debida, cumpliendo con las garantías de manipulación, seguridad y calidad que correspondan a este tipo de tareas y de acuerdo con la normativa vigente. **En ningún caso se enviará el material mediante una empresa externa de transportes.**
- La persona de la empresa adjudicataria encargada del suministro deberá aportar con cada entrega el pedido impreso, así como un albarán valorado por duplicado, en el que se especifique el lugar de entrega, fecha y hora, cantidad y especificación del producto suministrado y un espacio necesario para la formulación de observaciones o rechazo de algún producto, en su caso.
- El material se entenderá recepcionado una vez comprobada la calidad, cantidad, caducidad y producto requerido y una vez colocada la mercancía en los almacenes o dependencias correspondientes. Se certificará la conformidad mediante las firmas conjuntas sobre el albarán de la persona designada por la empresa y por el personal responsable designado por la Jefatura del Servicio, que se encargará de verificar que los datos consignados en el mismo sean ciertos y supervisar las operaciones de descarga y almacenaje. Ambos responsables se quedarán con un albarán original firmado, en donde deberá figurar el DNI y nombre de la persona que lo entrega y recibe.

El proveedor, en el momento de presentar la factura, la acompañará con el albarán firmado por ambas partes.

- Cuando algún producto sea rechazado por el personal designado por el Servicio, se indicará en el albarán el producto que corresponda y se cumplimentará el apartado de observaciones del mismo, incluyendo las razones para que la empresa adjudicataria remedie los defectos observados y proceda a un nuevo suministro de conformidad con el pedido de forma inmediata (24 horas), con el objeto de no obstaculizar el normal funcionamiento del centro. Los gastos generados en la devolución y nuevo envío serán, en todos los casos, a cargo de la empresa adjudicataria, sin derecho a indemnización por ello.

928 21 96 41
Fax 928 21 96 38
granjaagricola@grancanaria.com

Granja Agrícola Experimental
Carretera General del Norte, km 7,200
35415, Cardones – Arucas

Código Seguro De Verificación	rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw==	Fecha	28/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberania Alimentaria Juan Jose Monagas Rodriguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw=	Página	4/38





5. En el caso de que un producto no pueda ser suministrado por una causa justificada, podrá ser sustituido por otro de igual o superior categoría (nunca inferior) y mismas características, para lo cual deberá constar la aceptación expresa por la persona designada por la Jefatura del Servicio.
6. El Servicio se reserva la comprobación, en el momento de la recepción, de la calidad de los artículos que, como mínimo, debe ser coincidente con la especificada en los pliegos. No se admitirán productos cuyos envases no se encuentren en perfecto estado (sin suciedad, rotura, abolladuras, óxido, etc.).
7. Podrán suministrarse artículos que, aun no figurando en el presente pliego, puedan encuadrarse dentro del título del respectivo lote, cuando se solicite debido a nuevas necesidades o causas imprevistas. En dicho caso el contratista se compromete a **ofertar el mejor precio de mercado, aplicando la misma baja ofertada a estos productos.**
8. Todos los artículos deben estar limpios, envasados, etiquetados y ser transportados según las normas y leyes vigentes.

5. CONDICIONES DEL SUMINISTRO. OBLIGACIONES DEL SUMINISTRADOR

El adjudicatario está obligado a gestionar aquellos pedidos solicitados por los gestores de los diferentes departamentos de la Granja Agrícola Experimental en la modalidad "bajo muestra"; a tal efecto, se podrán utilizar medios gráficos e informáticos que faciliten la máxima información sobre la muestra. No obstante, caso de ser necesario, la empresa adjudicataria estará obligada a recoger la muestra, o toda la información suplementaria que se estime oportuna, en la Granja Agrícola Experimental, Ctra. Gral. del Norte, Km. 7,2 Cardones - Arucas -35415.

Todos los materiales y sus componentes estarán garantizados como mínimo un año, contra todo defecto de fabricación o transporte desde la fecha de entrega de cada suministro.

Los licitadores deberán tener en cuenta, en la presentación de las ofertas, que **los precios resultantes han de incluir, en todo caso, el transporte, carga y descarga y demás gastos inherentes al suministro.**

Los gastos inherentes a las devoluciones y sustituciones de productos correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Los licitadores estarán obligados a cumplir cuantas normativas nacionales, autonómicas y ordenanzas municipales en materia de tráfico y transporte les sean de aplicación asumiendo, en su caso, la responsabilidad y coste derivado de su incumplimiento.

En caso de que la operativa del Servicio aconseje reducir o ampliar el consumo de materiales a suministrar, el adjudicatario no queda facultado para pedir revisión de precios por la reducción del importe total del contrato o cualquiera de sus partidas.

928 21 96 41
Fax 928 21 96 38
granjaagricola@grancanaria.com

Granja Agrícola Experimental
Carretera General del Norte, km 7,200
35415, Cardones – Arucas

Código Seguro De Verificación	rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw==	Fecha	28/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberania Alimentaria Juan Jose Monagas Rodriguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw= =	Página	5/38





Si, ocasionalmente y por nuevas necesidades, se precisaran materiales diferentes a los relacionados en cada LOTE y que figurasen en el catálogo de la empresa adjudicataria, ésta se comprometerá a suministrarlo en las mismas condiciones establecidas, según la categoría de las indicadas a la que pertenezca, con lo que se aplicará el mismo porcentaje de baja que se ofertó para los productos incluidos en los anejos.

No obstante, el Cabildo de Gran Canaria podrá proveerse de los materiales no contemplados en los LOTES de referencia, en cualquier otra empresa suministradora, siempre que el precio o condiciones sean mejores que las ofertadas por el contratista adjudicatario.

6. SUPERVISIÓN Y CONTROL

El control de calidad de los materiales se desarrollará por el adjudicatario de acuerdo con su propio sistema interno de control de calidad, sin perjuicio de la potestad del Servicio de verificar en cualquier momento la realización por parte del empresario de dichos controles de calidad. En caso de que el Servicio Técnico de Granja Agrícola Experimental se encontrara en desacuerdo con dicho control, la empresa dispondrá de tres (3) días hábiles para subsanar las incidencias del informe. De no subsanarse en dicho plazo, la contratante podrá optar por adquirir dichos productos de otra empresa.

Todos aquellos materiales y equipos dentro del presente pliego de prescripciones técnicas serán de marcas de calidad y cumplirán la normativa aplicable UNE, EN, CEI, CE, AENOR, etc. y dispondrán de documentación que lo acredite. Sus características se ajustarán a la normativa vigente.

El responsable del contrato podrá solicitar muestras de los materiales a emplear y sus certificados de calidad, ensayos y pruebas de laboratorios, rechazando, retirando y solicitando su reemplazo, aunque hayan sido servidos previamente, y que a su parecer perjudiquen en cualquier grado el aspecto, seguridad o bondad del elemento.

El adjudicatario deberá aportar, en caso de que el Servicio lo solicite, copia de los certificados de fabricación y calidad, declaraciones de conformidad donde figuren los resultados de los ensayos realizados durante el proceso de fabricación, señalando que cumplen con las normas que corresponda a cada tipo de material. Para ello dispondrá de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas.

Una vez firmado el contrato, y dentro de las cuarenta y ocho (48) horas desde la formalización del mismo, el adjudicatario remitirá a la Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria los datos de contacto de la/s persona/s responsable/s del suministro (nombre completo, teléfono de contacto y correo electrónico). A su vez, la jefatura del Servicio remitirá al adjudicatario los datos de contacto de los responsables de los Departamentos autorizados para realizar las peticiones de material.

La Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria, a través de sus diferentes departamentos, ejercerá la supervisión y control necesarios para asegurar la adecuada prestación del suministro.

928 21 96 41
Fax 928 21 96 38
granjaagricola@grancanaria.com

Granja Agrícola Experimental
Carretera General del Norte, km 7,200
35415, Cardones – Arucas

Código Seguro De Verificación	rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw==	Fecha	28/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberania Alimentaria Juan Jose Monagas Rodriguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw=	Página	6/38





La Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria, establecerá una política de control y seguimiento adecuada para comprobar el cumplimiento de las obligaciones por parte de la empresa adjudicataria. **El no cumplimiento de las mismas será objeto de penalización pudiendo ser causa de resolución del contrato, atendiendo al sistema de penalidades que se establece en el PCAP.**

Las comunicaciones que haya de realizar el adjudicatario por causa de la ejecución del contrato, se realizarán directamente ante la Jefatura del Servicio. Las comunicaciones deberán realizarse ordinariamente por correo electrónico, sin perjuicio de las comunicaciones telefónicas para cuestiones que requieran mayor inmediatez.

7. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LOS SUMINISTROS.

El adjudicatario de los suministros deberá adoptar, en todo momento, las medidas de seguridad y salud precisas para garantizar que la ejecución de los suministros no ocasione daños o perjuicios a los operarios en los procesos necesarios para la ejecución del contrato.

El adjudicatario debe cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales en todas las operaciones de fabricación, transporte y suministro.

Las operaciones de transporte, descarga, desembalaje, montaje e instalación de los bienes objeto del suministro estarán convenientemente señalizadas y protegidas para reducir en la medida de lo posible los daños y accidentes. Se dará cuenta al responsable del contrato de las medidas de seguridad, protección y señalización adoptadas en este sentido.

8. OTROS REQUERIMIENTOS:

La empresa adjudicataria deberá cumplir en todo momento con las normas de comunicación e imagen corporativa que a tal efecto le comunicará la Administración contratante.

La empresa adjudicataria y el personal encargado de realizar las tareas, guardarán secreto profesional sobre todas las informaciones, documentos y asuntos a los que tengan acceso o conocimiento durante la vigencia del presente contrato, estando obligados a no hacer público o enajenar cuantos datos conozcan como consecuencia o con ocasión de su ejecución, incluso después de finalizar el plazo contractual.

El adjudicatario se compromete expresamente al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales y normativa de desarrollo.

En Arucas, a la fecha de la firma electrónica

**LA JEFA DEL SERVICIO TÉCNICO DE
GRANJA AGRÍCOLA EXPERIMENTAL
P.A. EL DIRECTOR DEL PROGRAMA DE
HORTICULTURA**

**EL CONSEJERO DE SECTOR PRIMARIO
Y SOBERANÍA ALIMENTARIA**

Juan José Monagas Rodríguez

Miguel Hidalgo Sánchez

(Documento firmado electrónicamente al pie)

928 21 96 41
Fax 928 21 96 38
granjaagricola@grancanaria.com

Granja Agrícola Experimental
Carretera General del Norte, km 7,200
35415, Cardones – Arucas

Código Seguro De Verificación	rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw==	Fecha	28/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberania Alimentaria Juan Jose Monagas Rodriguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw=	Página	7/38





CONSEJERÍA
DE SECTOR
PRIMARIO
Y SOBERANÍA
ALIMENTARIA

SERVICIO
TÉCNICO DE GRANJA
AGRÍCOLA EXPERIMENTAL 13.0.2.

ANEJO 1:

LOTE 1: ABONOS MINERALES, ÁCIDOS, CORRECTORES Y ENMIENDAS

928 21 96 41
Fax 928 21 96 38
granjaagricola@grancanaria.com

Granja Agrícola Experimental
Carretera General del Norte, km 7,200
35415, Cardones – Arucas

Código Seguro De Verificación	rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw==	Fecha	28/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberania Alimentaria Juan Jose Monagas Rodriguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw=	Página	8/38



CÓDIGO LOTE Nº1	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO MÁX. KG/L (SIN IGIC)
1001	ABONO COMPLEJO CRISTALINO 12-12-36	Abono complejo cristalino de alta solubilidad para riego localizado. Elaborado con materias primas de alta calidad. Rápida absorción y eficacia. Riqueza: 12% N, 12% P ₂ O ₅ , 36% K ₂ O. Saco de 25 kgs.	2,25 €
1002	ABONO COMPLEJO CRISTALINO 13-40-13	Abono complejo cristalino de alta solubilidad para riego localizado. Elaborado con materias primas de alta calidad. Rápida absorción y eficacia. Riqueza: 13% N, 40% P ₂ O ₅ , 13% K ₂ O. Saco de 25 kgs.	2,10 €
1003	ABONO COMPLEJO CRISTALINO 15-10-15	Abono complejo cristalino de alta solubilidad para riego localizado. Elaborado con materias primas de alta calidad. Rápida absorción y eficacia. Riqueza: 15% N, 10% P ₂ O ₅ , 15% K ₂ O. Saco de 25 kgs.	1,43 €
1004	ABONO COMPLEJO CRISTALINO 15-5-30	Abono complejo cristalino de alta solubilidad para riego localizado. Elaborado con materias primas de alta calidad. Rápida absorción y eficacia. Riqueza: 15% N, 5% P ₂ O ₅ , 30% K ₂ O. Saco de 25 kgs.	1,73 €
1005	ABONO COMPLEJO CRISTALINO 17-6-18	Abono complejo cristalino de alta solubilidad para riego localizado. Elaborado con materias primas de alta calidad. Rápida absorción y eficacia. Riqueza: 17% N, 6% P ₂ O ₅ , 18% K ₂ O. Saco de 25 kgs.	1,58 €
1006	ABONO COMPLEJO CRISTALINO 19-6-6	Abono complejo cristalino de alta solubilidad para riego localizado. Elaborado con materias primas de alta calidad. Rápida absorción y eficacia. Riqueza: 19% N, 6% P ₂ O ₅ , 6% K ₂ O. Saco de 25 kgs.	1,14 €
1007	ABONO COMPLEJO CRISTALINO 20-20-20	Abono complejo cristalino de alta solubilidad para riego localizado. Elaborado con materias primas de alta calidad. Rápida absorción y eficacia. Riqueza: 20% N, 20% P ₂ O ₅ , 20% K ₂ O. Saco de 25 kgs.	1,80 €
1008	ABONO COMPLEJO CRISTALINO 20-5-10	Abono complejo cristalino de alta solubilidad para riego localizado. Elaborado con materias primas de alta calidad. Rápida absorción y eficacia. Riqueza: 20% N, 5% P ₂ O ₅ , 10% K ₂ O. Saco de 25 kgs.	1,58 €

Código Seguro De Verificación	rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw==	Fecha	28/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberanía Alimentaria Juan Jose Monagas Rodriguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw=	Página	9/38



CÓDIGO LOTE Nº1	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO MÁX. KG/L (SIN IGIC)
1009	ABONO COMPLEJO CRISTALINO 20-5-32	Abono complejo cristalino de alta solubilidad para riego localizado. Elaborado con materias primas de alta calidad. Rápida absorción y eficacia. Riqueza: 20% N, 5% P ₂ O ₅ , 32% K ₂ O. Saco de 25 kgs.	1,80 €
1010	ABONO COMPLEJO CRISTALINO 22-10-25	Abono complejo cristalino de alta solubilidad para riego localizado. Elaborado con materias primas de alta calidad. Rápida absorción y eficacia. Riqueza: 22% N, 10% P ₂ O ₅ , 25% K ₂ O. Saco de 25 kgs.	1,65 €
1011	ABONO COMPLEJO CRISTALINO FORMULADO NPK+Ca+Mg+micros 14-7-14 + (14+2+TE)	Abono complejo cristalino de alta solubilidad para riego localizado. Elaborado con materias primas de alta calidad. Rápida absorción y eficacia. Riqueza: 14% N, 7% P ₂ O ₅ , 14% K ₂ O + (14% CaO + TE). Saco de 25 kgs.	2,31 €
1012	ABONO COMPLEJO CRISTALINO FORMULADO NPK+Ca+Mg+micros 14-8-22 + (5+2+TE)	Abono complejo cristalino de alta solubilidad para riego localizado. Elaborado con materias primas de alta calidad. Rápida absorción y eficacia. Riqueza: 14% N, 8% P ₂ O ₅ , 22% K ₂ O + (5% CaO + 2% MgO + TE). Saco de 25 kgs.	2,40 €
1013	ABONO COMPLEJO CRISTALINO FORMULADO NPK+Ca+Mg+micros 21-5-6 + (2,5+2,5+TE)	Abono complejo cristalino de alta solubilidad especial para césped. Elaborado con materias primas de alta calidad. Rápida absorción y eficacia. Riqueza: 21% N, 5% P ₂ O ₅ , 6% K ₂ O + (2,5% CaO + 2,5% MgO + TE). Saco de 25 kgs.	1,97 €
1014	ABONO COMPLEJO CRISTALINO FORMULADO NPK+Mg+micros 18-6-18 + (2+TE)	Abono complejo cristalino de alta solubilidad especial para césped. Elaborado con materias primas de alta calidad. Rápida absorción y eficacia. Riqueza: 18% N, 6% P ₂ O ₅ , 18% K ₂ O + (2% MgO + TE). Saco de 25 kgs.	3,90 €
1015	ABONO COMPLEJO GRANULADO 12-11-18	Abono complejo granulado. Riqueza: 12% N, 11% P ₂ O ₅ , 18% K ₂ O. Saco de 25 kgs.	1,08 €
1016	ABONO COMPLEJO GRANULADO 12-12-17-2	Abono complejo granulado. Riqueza: 12% N, 12% P ₂ O ₅ , 17% K ₂ O, 2% MgO. Saco de 25 kgs.	1,05 €
1017	ABONO COMPLEJO GRANULADO 12-6-12	Abono complejo granulado. Riqueza: 12% N, 6% P ₂ O ₅ , 12% K ₂ O. Saco de 25 kgs.	0,83 €

Código Seguro De Verificación	rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw==	Fecha	28/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberanía Alimentaria Juan Jose Monagas Rodriguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw=	Página	10/38



CÓDIGO LOTE Nº1	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO MÁX. KG/L (SIN IGIC)
1018	ABONO COMPLEJO GRANULADO 13-13-21	Abono complejo granulado. Riqueza: 13% N, 13% P ₂ O ₅ , 21% K ₂ O. Saco de 25 kgs.	1,13 €
1019	ABONO COMPLEJO GRANULADO 15-5-16	Abono complejo granulado. Riqueza: 15% N, 5% P ₂ O ₅ , 16% K ₂ O. Saco de 25 kgs.	0,80 €
1020	ABONO COMPLEJO GRANULADO 20-10-10	Abono complejo granulado. Riqueza: 20% N, 10% P ₂ O ₅ , 10% K ₂ O. Saco de 25 kgs.	0,98 €
1021	ACIDO CÍTRICO MONOHIDRATADO 99%	Ácido cítrico (C ₆ H ₈ O ₇ x H ₂ O). Riqueza: 99%. Corrector de pH. Envase en saco de 25 kgs.	3,60 €
1022	ACIDO FOSFÓRICO 72%	Ácido fosfórico (H ₃ PO ₄) 72% (p/p). Líquido verdoso ligeramente turbio. Densidad: 1,63 gr/ml. Riqueza: 51-52% P ₂ O ₅ . Corrector de pH. Envase en garrafa de 30 kgs.	1,25 €
1023	ACIDO NÍTRICO 54%	Ácido nítrico (HNO ₃) 54% (p/p). Líquido incoloro o ligeramente amarillento. Densidad: 1,35 gr/ml. Riqueza: 12% N. Corrector de pH. Envase en garrafa de 30 kgs.	0,80 €
1024	ACIDO NÍTRICO 60%	Ácido nítrico (HNO ₃) 60% (p/p). Líquido incoloro o ligeramente amarillento. Densidad: 1,37 gr/ml. Riqueza: 12-13% N. Corrector de pH. Envase en garrafa de 27 kgs.	0,86 €
1025	ACIDO SULFÚRICO 99%	Ácido sulfúrico (H ₂ SO ₄) 99% (p/p). Líquido higroscópico, incoloro, aceitoso e inodoro. Densidad: 1,8 gr/ml. Corrector de pH. Envase en garrafa de 36 kgs.	0,75 €
1026	AGUA OXIGENADA 50%	Peróxido de hidrógeno 50%. (H ₂ O ₂). Líquido incoloro ligeramente viscoso. Se emplea en tratamientos de limpieza de balsas y sistemas de riego en agricultura. Densidad: 1,2 gr/ml. Envase en garrafa de 29 kgs.	2,15 €
1027	AZUFRE MICRONIZADO 80%	Azufre en polvo de gran finura que se puede usar tanto en fertilización de los suelos alcalinos o en espolvoreo como fúngicida y/o acaricida. Riqueza: 80%. Saco de 25 kgs.	0,92 €

Código Seguro De Verificación	rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw==	Fecha	28/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberania Alimentaria Juan Jose Monagas Rodriguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw=	Página	11/38



CÓDIGO LOTE Nº1	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO MÁX. KG/L (SIN IGIC)
1028	AZUFRE MICRONIZADO 98%	Azufre en polvo de gran finura que se puede usar tanto en fertilización de los suelos alcalinos o en espolvoreo como fungicida y/o acaricida. Riqueza: 98%. Saco de 25 kgs.	0,92 €
1029	AZUFRE PILDORADO 80%	Azufre en lentejas o pildorado que se emplea como aporte, en suelos con bajos niveles de azufre y en los suelos alcalinos. Riqueza: 80%. Saco de 25 kgs.	0,99 €
1030	AZUFRE MICRONIZADO 80% CON BENTONITA	Azufre en polvo de gran finura con bentonita que se puede usar tanto en fertilización de los suelos alcalinos o en espolvoreo como fungicida y/o acaricida. Riqueza: 98%. Saco de 25 kgs.	1,11 €
1031	CAOLÍN 95%	Caolín 95% [WP] p/p. Saco de 20 kgs.	1,80 €
1032	CARBONATO CÁLCICO	Carbonato cálcico micronizado. Riqueza: 54-56% CaO. Con diámetro medio de partícula de 4,0 micras. Saco de 30 kgs.	0,47 €
1033	CARBONATO CÁLCICO (ROCIO-3)	Carbonato cálcico micronizado. Riqueza: 54-56% CaO. Con diámetro medio de partícula de 2,65 micras. Saco de 25 kgs.	0,32 €
1034	DIOXIDO DE SILICIO 98% (Secante).	Dióxido de silicio 98%. Saco de 25 kgs.	1,50 €
1035	DOLOMITA	Carbonato cálcico-magnésico micronizado. Riqueza: 31% CaO y 21,7% MgO. - Saco de 25 kgs.	0,33 €
1036	FOSFATO DIAMONICO	Fosfato diamónico (DAP). Para su uso como fertilizante o como atrayente alimenticio en el trampeo de la mosca del olivo, de la fruta, etc. Riqueza: 18% N, 46% P ₂ O ₅ . Saco de 25 kgs.	3,24 €
1037	FOSFATO DIAMONICO	Fosfato diamónico (DAP). Para su uso como fertilizante o como atrayente alimenticio en el trampeo de la mosca del olivo, de la fruta, etc. Riqueza: 18% N, 46% P ₂ O ₅ . Envase de 1 kgs.	6,53 €
1038	FOSFATO MONOAMONICO	Fosfato monoamónico (MAP). Abono cristalino de alta solubilidad para riego localizado. Riqueza: 12% N, 61% P ₂ O ₅ . Saco de 25 kgs.	2,12 €
1039	FOSFATO MONOPOTÁSICO	Fosfato monopotásico (MKP). Abono cristalino de alta solubilidad para riego localizado. Riqueza: 52% P ₂ O ₅ , 34% K ₂ O. Saco de 25 kgs.	3,35 €

928 21 96 41
Fax 928 21 96 38
granjaagricola@grancanaria.com

Granja Agrícola Experimental
Carretera General del Norte, km 7,200
35415, Cardones – Arucas

Código Seguro De Verificación	rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw==	Fecha	28/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberania Alimentaria Juan Jose Monagas Rodriguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw=	Página	12/38



CÓDIGO LOTE Nº1	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO MÁX. KG/L (SIN IGIC)
1040	HIDRÓXIDO POTÁSICO	Hidróxido potásico, también conocida como potasa cáustica. Riqueza: 90% KOH. En contacto con aceites genera un proceso de saponificación que ayuda a la creación del jabón, de ahí que se utilice para fabricar jabón de potasa. Saco de 25 kgs.	3,08 €
1041	HIPOCLORITO SÓDICO GRADO AGUA POTABLE	Producto bactericida y fungicida enérgico, de alta solubilidad y acción inmediata. Riqueza: 10-15%. Apto para la desinfección de agua potables de bebida e instalaciones de riego. Garrafa de 25 kilos.	1,28 €
1042	MELAZA CONCENTRADA	Producto líquido concentrado de origen vegetal. Usada, principalmente, como aporte energético de los microorganismos existentes en los preparados de té de compost. Envase en garrafa de 30 kgs.	1,08 €
1043	NITRATO AMÓNICO SOLUBLE	Nitrato amónico soluble. Abono granulado, perlado cristalino de alta solubilidad para riego localizado. Riqueza: 34,5% N. Saco de 25 kgs.	1,25 €
1044	NITRATO CÁLCICO SOLUBLE	Nitrato cálcico soluble. Abono granulado, perlado cristalino de alta solubilidad para riego localizado. Riqueza: 15,5% N, 27% CaO. Saco de 25 kgs.	0,69 €
1045	NITRATO DE MAGNESIO SOLUBLE	Nitrato de magnesio soluble. Abono cristalino de alta solubilidad para riego localizado. Riqueza: 11% N, 16% MgO. Saco de 25 kgs.	1,11 €
1046	NITRATO POTÁSICO ÁCIDO SOLUBLE	Nitrato potásico soluble. Abono granulado, perlado cristalino de alta solubilidad para riego localizado. Riqueza: 13% N, 46% K ₂ O. Saco de 25 kgs.	2,10 €
1047	NITROSULFATO AMÓNICO	Nitrosulfato amonico. Riqueza:26 % N. Saco de 25 kgs.	0,83 €
1048	OSMOCOTE BLOOM 12- 7-18	Abono complejo de liberación lenta (2-3 meses) para mezclar en viveros. Elaborado con materias primas de alta calidad. Riqueza: 12% N, 7% P ₂ O ₅ , 18% K ₂ O. Saco de 25 kgs.	5,93 €
1049	OSMOCOTE PRO 18-9- 10	Abono complejo de liberación lenta (12-14 meses) para mezclar en viveros. Elaborado con materias primas de alta calidad. Riqueza: 18% N, 9% P ₂ O ₅ , 10% K ₂ O. Saco de 25 kgs.	7,28 €

Código Seguro De Verificación	rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw==	Fecha	28/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberania Alimentaria Juan Jose Monagas Rodriguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw=	Página	13/38



CÓDIGO LOTE Nº1	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO MÁX. KG/L (SIN IGIC)
1050	PATENKHALI	Patenkali. Riqueza: 30% K ₂ O y 10% MgO. Saco de 25 kgs.	1,50 €
1051	SULFATO AMÓNICO NORMAL	Sulfato amonico normal. Riqueza: 21% N. Saco de 25 kgs.	0,60 €
1052	SULFATO AMÓNICO SOLUBLE	Sulfato amonico soluble. Abono cristalino de alta solubilidad para riego localizado. Riqueza: 21% N. Saco de 25 kgs.	0,60 €
1053	SULFATO DE COBRE MOLIDO	Sulfato de cobre pentahidratado. Producto molido cuyo principal uso es en tratamiento alguicida. Riqueza: 25% Cu, 32% SO ₃ . Saco de 25 kgs.	5,12 €
1054	SULFATO DE COBRE PIEDRA	Sulfato de cobre pentahidratado. Producto presentado en piedra cuyo principal uso es en tratamiento alguicida. Riqueza: 25% Cu, 32% SO ₃ . Saco de 25 kgs.	5,12 €
1055	SULFATO DE HIERRO	Sulfato de hierro heptahidratado. Abono que se puede emplear tanto como enmienda como en fertirrigación para corregir carencias de hierro. Riqueza: 17% Fe, 27% SO ₃ . Saco de 25 kgs.	0,50 €
1056	SULFATO DE MAGNESIO SOLUBLE	Sulfato de magnesio heptahidratado soluble. Abono cristalino de alta solubilidad para riego localizado. Riqueza: 16% MgO. Saco de 25 kgs.	0,60 €
1057	SULFATO DE MANGANESO	Sulfato de manganeso monohidratado. Abono cristalino que se puede emplear en fertirrigación para corregir carencias de manganeso. Riqueza: 31% Mn, 47% SO ₃ . Saco de 25 kgs.	2,16 €
1058	SULFATO DE POTASA ecológico	Sulfato potásico soluble. Riqueza: 50-52% K ₂ O autorizado en agricultura ecológica. Saco de 25 kgs.	1,28 €
1059	SULFATO DE POTASA NORMAL	Sulfato de potasa normal. Riqueza: 50% K ₂ O. Saco de 25 kgs.	1,10 €
1060	SULFATO DE ZINC	Sulfato de zinc heptahidratado. Abono cristalino que se puede emplear en fertirrigación para corregir carencias de zinc. Riqueza: 21,5% Zn, 27,5% SO ₃ . Saco de 25 kgs.	2,07 €
1061	SULFATO POTÁSICO ÁCIDO SOLUBLE	Sulfato potásico ácido soluble. Abono cristalino de alta solubilidad para riego localizado. Riqueza: 50% K ₂ O. Saco de 25 kgs.	1,13 €
1062	SUPERFOSFATO DE CAL GRANULADO	Superfosfato de cal granulado Riqueza: 19% P ₂ O ₅ . Saco de 25 kgs.	0,60 €

Código Seguro De Verificación	rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw==	Fecha	28/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberania Alimentaria Juan Jose Monagas Rodriguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw=	Página	14/38





CONSEJERÍA
DE SECTOR
PRIMARIO
Y SOBERANÍA
ALIMENTARIA

SERVICIO
TÉCNICO DE GRANJA
AGRÍCOLA EXPERIMENTAL 13.0.2.

CÓDIGO LOTE Nº1	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO MÁX. KG/L (SIN IGIC)
1063	SUPERFOSFATO DE CAL POLVO	Superfosfato de cal polvo. Riqueza: 19% P ₂ O ₅ . Saco de 25 kgs.	0,45 €
1064	TIERRA DE DIATOMEA 100%	Tierra de diatomea 100%. Saco de 25 kgs.	1,80 €
1065	UREA NORMAL	Nitrógeno ureico soluble. Abono granulado, perlado cristalino de alta solubilidad para riego localizado. Riqueza: 46% N. Saco de 25 kgs.	1,59 €
1066	YESO AGRÍCOLA	Sulfato cálcico dihidratado. Riqueza: 31-33% CaO. Saco de 25 kgs.	0,23 €

928 21 96 41
Fax 928 21 96 38
granjaagricola@grancanaria.com

Granja Agrícola Experimental
Carretera General del Norte, km 7,200
35415, Cardones – Arucas

Código Seguro De Verificación	rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw==	Fecha	28/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberania Alimentaria Juan Jose Monagas Rodriguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw=	Página	15/38





CONSEJERÍA
DE SECTOR
PRIMARIO
Y SOBERANÍA
ALIMENTARIA

SERVICIO
TÉCNICO DE GRANJA
AGRÍCOLA EXPERIMENTAL 13.0.2.

ANEJO 2:

LOTE 2: SUSTRATOS Y ABONOS ORGÁNICOS

928 21 96 41
Fax 928 21 96 38
granjaagricola@grancanaria.com

Granja Agrícola Experimental
Carretera General del Norte, km 7,200
35415, Cardones – Arucas

Código Seguro De Verificación	rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw==	Fecha	28/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberania Alimentaria Juan Jose Monagas Rodriguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw=	Página	16/38



CÓDIGO LOTE Nº2	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO MÁX. KG/L (SIN IGIC)
2001	ABONO ORGÁNICO DE GALLINAZA	Abono orgánico peletizado de gallinaza 100%, libre de malas hierbas y patógenos. Contiene micronutrientes. Riqueza: 65% M.O., 4% N, 2,5% P ₂ O ₅ , 2,3% K ₂ O + 9,3% CaO. Saco de 25 kgs.	0,32 €
2002	ABONO ORGÁNICO DE GALLINAZA + OVEJA	Enmienda húmica sólida con hierro. Composición: turba negra (60%), altamente descompuesta, muy rica en humus y estiércol de gallina y oveja (40%). Riqueza: 30% M.O., 5,5% Ácidos Húmicos. Saco de 25 kgs.	0,24 €
2003	COMPOST VEGETAL	M ³ de compost vegetal elaborado con restos de poda y estiércol principalmente. Maduración mínima de 3 meses. De calidad contrastada.	54,00 €
2004	ESTIÉRCOL DE OVEJA/CABRA	M ³ de estiércol de vaca (maduro). De calidad contrastada. Incluido transporte en camión y puesto en finca.	24,00 €
2005	ESTIÉRCOL DE VACA	M ³ de estiércol de vaca (maduro). De calidad contrastada. Incluido transporte en camión y puesto en finca.	24,00 €
2006	FIBRA DE COCO HIDRATADA	Procedente del procesado de la cáscara del fruto del coco. Peso y rendimiento de 5 kg para dar hidratado en aproximadamente 65 litros. Granulometría 8mm. pH (H ₂ O): 5,5-6,5. Conductividad menor a 1,5 ms/cm. Bloque deshidratado de 30x30x15 cms.	3,84 €
2007	FIBRA DE COCO LAVADA	Procedente del procesado de la cáscara del fruto del coco. Producto ya hidratado. Granulometría 8mm. pH (H ₂ O): 5,5-6,5. Conductividad menor a 1,5 ms/cm. Saco de 70 litros.	4,20 €
2008	FIBRA DE COCO, PLANCHA COMPRIMIDA	Procedente del procesado de la cáscara del fruto del coco. Plancha de fibra de coco comprimida 3/4, en bolsa plástica con agujeros. Medidas: 100x18x16 cms.	3,00 €
2009	HUMUS DE LOMBRIZ	Abono orgánico para todo tipo de plantas ornamentales y hortícolas. Ideal como sustrato para semilleros. Envase de 3 litros.	9,54 €
2010	PERLITA FINA	Procedente del procesado de roca natural volcánica silícea. Color blanco; Granulometría inferior a 4mm. Saco de 100 litros.	18,14 €
2011	PERLITA GRUESA	Procedente del procesado de roca natural volcánica silícea. Color blanco; Granulometría superior a 4mm. Saco de 100 litros.	18,14 €

Código Seguro De Verificación	rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw==	Fecha	28/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberania Alimentaria Juan Jose Monagas Rodriguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw=	Página	17/38



CÓDIGO LOTE Nº2	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO MÁX. KG/L (SIN IGIC)
2012	RECEBO DE CESPED	Producto ideal tanto para plantación como para el recebado de céspedes, por su buena aireación y drenaje. Composición Arena de sílice y turba negra. Saco de 50 litros.	7,44 €
2013	SUSTRATO UNIVERSAL	Sustrato de alta calidad adecuado para todo tipo de plantas y cultivos. Composición: turba Sphagnum, fibra de coco y compost vegetal. Características: pH: 6,5. C.E.: 1 mS/cm. Materia orgánica sobre materia seca >40%. Densidad: 0,41 Kg/L. Envase de 70 litros.	8,58 €
2014	SUSTRATO UNIVERSAL	Sustrato de alta calidad adecuado para todo tipo de plantas y cultivos. Composición: turba Sphagnum, fibra de coco y compost vegetal. Características: pH: 6,5. C.E.: 1 mS/cm. Materia orgánica sobre materia seca >40%. Densidad: 0,41 Kg/L. Envase de 250 litros.	20,64 €
2015	TURBA RUBIA FINA	Origen de turbera natural, a base de Sphagnum, sin aditivos, homogénea y tipo "rubia". - Grado de descomposición entre bajo y medio (EN 12 580) Granulometría: Materia orgánica al 90% s.m.s; Ácidos húmicos al 15% s.m.s; Cenizas en 4% s.m.s; Ph (H2O): 3, 0 – 4,0; Nitrógeno al 1% s.m.s; conductividad menor a: 175 µS/cm. Humedad máxima: 60%. Bala de 200 litros.	20,88 €
2016	TURBA RUBIA MEDIA	Origen de turbera natural, a base de Sphagnum, sin aditivos, homogénea y tipo "rubia". - Grado de descomposición entre bajo y medio (EN 12 580) Granulometría: Materia orgánica al 90% s.m.s; Ácidos húmicos al 15% s.m.s; Cenizas en 4% s.m.s; Ph (H2O): 3, 0 – 4,0; Nitrógeno al 1% s.m.s; conductividad menor a: 175 µS/cm. Humedad máxima: 60%. Bala de 200 litros.	19,92 €
2017	VERMICULITA TIPO F2	Sustancia mineral de la familia de la mica. De aspecto similar al de una masa de gusanos. Se usa como aislante y absorbente. Grado de finura tipo f2. Saco de 100 litros.	26,06 €
2018	VERMICULITA TIPO F3	Sustancia mineral de la familia de la mica. De aspecto similar al de una masa de gusanos. Se usa como aislante y absorbente. Grado de finura tipo f3. Saco de 100 litros.	28,66 €

Código Seguro De Verificación	rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw==	Fecha	28/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberanía Alimentaria Juan Jose Monagas Rodriguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw=	Página	18/38





CONSEJERÍA
DE SECTOR
PRIMARIO
Y SOBERANÍA
ALIMENTARIA

SERVICIO
TÉCNICO DE GRANJA
AGRÍCOLA EXPERIMENTAL 13.0.2.

ANEJO 3:

LOTE 3: FITOSANITARIOS DE SÍNTESIS Y BIOLÓGICOS, MICROELEMENTOS, BIONUTRIENTES Y FITOFORTIFICANTES

928 21 96 41
Fax 928 21 96 38
granjaagricola@grancanaria.com

Granja Agrícola Experimental
Carretera General del Norte, km 7,200
35415, Cardones – Arucas

Código Seguro De Verificación	rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw==	Fecha	28/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberania Alimentaria Juan Jose Monagas Rodriguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw=	Página	19/38



CÓDIGO LOTE Nº3	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO MÁX. KG/L (SIN IGIC)
3001	BIONUTRIENTE, AMINOÁCIDOS 10,3%	Producto nutriente de aminoácidos libre: 10,3 %, Nitrógeno (N) total: 10%; Carbono orgánico 29,4%, Materia orgánica total 62,5%. En envase de 5 litros.	10,20 €
3002	BIONUTRIENTE, AMINOÁCIDOS 10,3%	Producto nutriente de aminoácidos libres: 10,3 %, Nitrógeno (N) total: 10%; Carbono orgánico 29,4%, Materia orgánica total 62,5%. En envase de 20 litros.	9,00 €
3003	BIONUTRIENTE, AMINOÁCIDOS 7,9%	Producto nutriente de aminoácidos libres 7,9% + Nitrógeno (N) total: 8.7% + Materia Orgánica 57,1%. En envase de 5 litros.	10,98 €
3004	BIONUTRIENTE, AMINOÁCIDOS 7,9%	Producto nutriente de aminoácidos libres 7,9% + Nitrógeno (N) total: 8.7% + Materia Orgánica 57,1%. En envase de 5 litros.	9,78 €
3005	FITOFORTIFICANTE, RADICULAR	Abono radicular rico en N-K. Estimular del sistema radicular. Composición: Nitrógeno 9,0%, Óxido Potásico: 9%. Corrector de carencias de calcio. En envase de 1 litros.	20,40 €
3006	FITOFORTIFICANTE, RADICULAR	Abono radicular rico en N-K. Estimular del sistema radicular. Composición: Nitrógeno 9,0%, Óxido Potásico: 9%. Corrector de carencias de calcio. En envase de 10 litros.	18,00 €
3007	FITOFORTIFICANTE, ÁCIDOS HÚMICOS 15%	Compuesto húmico orgánico que aporta humus al suelo. Composición: 15% extracto húmico total (9% ácidos húmicos + 6% ácidos fúlvicos). En envase de 20 litros.	6,00 €
3008	FITOFORTIFICANTE, CALCIO 20%	Abono foliar rico en calcio y nitrógeno. Composición: Nitrógeno 9,5%, calcio quelatado: 15%. Corrector de carencias de calcio. En envase de 5 litros.	10,50 €
3009	FITOFORTIFICANTE, CORRECTOR SALINO	Corrector de la salinidad de los suelos. Optimizador de la nutrición cálcica. Composición: calcio total 7,5%; magnesio 0,5%; contiene una elevada cantidad de ácidos carboxílicos. En envase de 20 litros.	3,36 €
3010	FITOFORTIFICANTE, CREMA DE ALGAS NATURALES CON MICROELEMENTOS (MANGANESO 1,5%+ ZINC 05%	Cremas dealgas 100% natural, a base de una selección de algas pardas y rojas y con microelementos 1,5% Mn + 0,5% Zn) . Producto totalmente biodegradable y no tóxico, certificado para su uso en agricultura convencional, integrada o ecológica. En envase de 1 litros.	21,96 €

928 21 96 41
Fax 928 21 96 38
granjaagricola@grancanaria.com

Granja Agrícola Experimental
Carretera General del Norte, km 7,200
35415, Cardones – Arucas

Código Seguro De Verificación	rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw==	Fecha	28/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberanía Alimentaria Juan Jose Monagas Rodriguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw=	Página	20/38



CÓDIGO LOTE Nº3	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO MÁX. KG/L (SIN IGIC)
3011	FITOFORTIFICANTE, CREMA DE ALGAS NATURALES CON MICROELEMENTOS (MANGANESO 1,5%+ ZINC 05%	Cremas dealgas 100% natural, a base de una selección de algas pardas y rojas y con microelementos 1,5% Mn + 0,5% Zn) . Producto totalmente biodegradable y no tóxico, certificado para su uso en agricultura convencional, integrada o ecológica. En envase de 10 litros.	20,52 €
3012	FITOFORTIFICANTE, EXTRACTO DE ALGAS 100% NATURAL	Extracto de algas 100% natural, a base de una selección de algas pardas y rojas. Producto totalmente biodegradable y no tóxico, certificado para su uso en agricultura convencional, integrada o ecológica. En envase de 5 litros.	7,50 €
3013	FITOFORTIFICANTE, N-AMONICAL 35+ANH. FOSFÓRICO 30%	Pontenciador de los caldos de tratamientos. Composición: N-amoniaco 3% + Anh. fosfórico 30%. pH: 2,2. En envase de 1 litro.	6,00 €
3014	FITOFORTIFICANTE, N-AMONICAL 35+ANH. FOSFÓRICO 30%	Pontenciador de los caldos de tratamientos. Composición: N-amoniaco 3% + Anh. fosfórico 30%. pH: 2,2. En envase de 5 litros.	5,28 €
3015	FITOFORTIFICANTE, ÓXIDO DE POTASIO 20%	Abono foliar rico en potasio. Composición: Óxido de potasio: 20%. Corrector de carencias de potasio. En envase de 5 litros.	6,30 €
3016	FUNGICIDA, ACEITE DE TOMILLO ROJO 6%	Materia Activa: Aceite de tomillo rojo 6% p/v. En envase de 1 litro.	61,20 €
3017	FUNGICIDA, AZOXISTROBIN 25%	Materia Activa: Azoxistrobin 25% [SC] p/v. En envase de 1 litro.	70,08 €
3018	FUNGICIDA, AZUFRE MOJABLE 80%	Materia Activa: Azufre mojable 80% [WG] p/p. Producto de amplio espectro. Envase de 1 kilo.	7,44 €
3019	FUNGICIDA, AZUFRE MOJABLE 80%	Materia Activa: Azufre mojable 80% [WG] p/p. Producto de amplio espectro. Envase de 10 kilos.	3,96 €
3020	FUNGICIDA, AZUFRE MOJABLE 80%	Materia Activa: Azufre mojable 80% [SC] p/v. Producto de amplio espectro. Envase de 5 litros.	4,44 €
3021	FUNGICIDA, BACILLUS AMYLOLIQUEFACIENS 25%	Materia activa: Bacillus amyloliquefaciens sp. Plantarum Cepa D-747 25% [WG] p/p. Fungicida biológico. No presenta toxicidad. En envase de 1 kilo.	82,20 €

Código Seguro De Verificación	rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw==	Fecha	28/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberanía Alimentaria Juan Jose Monagas Rodriguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw=	Página	21/38



CÓDIGO LOTE Nº3	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO MÁX. KG/L (SIN IGIC)
3022	FUNGICIDA, BACILLUS SUBTILIS 15,67%	Materia activa: Bacillus subtilis. Cepa QST-713 15,67% [WP] p/p. Fungicida biológico. Contiene tierra de diatomea. No presenta toxicidad. En envase de 5 kilos.	45,90 €
3023	FUNGICIDA, BENALAXIL 5% + OXICLORURO DE COBRE 15% + H. CÚPRICO 15%	Materia Activa: Benalaxil 5% + Oxiclورو de cobre 15% + H. Cúprico 15% [WP] p/p. En envase de 1 kilo.	30,60 €
3024	FUNGICIDA, BUPIRIMATO 25%	Materia activa: Bupirimato 25% [EC] p/v. En envase de 1 litro.	51,00 €
3025	FUNGICIDA, CAPTAN 47,5%	Materia Activa: Captan 47,5% [SC] p/v. Envase de 5 litros.	17,64 €
3026	FUNGICIDA, CARBONATO DE HIDRÓGENO DE POTASIO 85%	Materia Activa: Carbonato de hidrógeno de potasio 85% [SP] p/p. Envase de 5 kilos.	26,70 €
3027	FUNGICIDA, CIMOXANILO 4% + OXICLORURO DE COBRE 25%	Materia Activa: Cimoxanilo 4% + Oxiclورو de cobre 25% [WP] p/p. En envase de 1 kilo.	11,70 €
3028	FUNGICIDA, CLORANTRANILIPOL 35%	Materia Activa: Clorantranilipol 35% [WG] p/p. En envase de 100 gr.	87,00 €
3029	FUNGICIDA, COLA DE CABALLO	Materia Activa: Extracto de cola de caballo (Equisetum arvense). Producto biológico. En envase de 1 kilo.	14,40 €
3030	FUNGICIDA, DIÓXIDO DE SILICIO 30%	Materia Activa: Dióxido de silicio 30%. Producto biológico. En envase de 25 kilos.	5,28 €
3031	FUNGICIDA, FOSETIL- AL 80%	Materia Activa: Fosetil-Al 80% [WG] p/p. En envase de 1 kilo.	26,10 €
3032	FUNGICIDA, FOSETIL- AL 80%	Materia Activa: Fosetil-Al 80% [WG] p/p. En envase de 5 kilos.	22,32 €
3033	FUNGICIDA, HARINA DE ORTIGA	Materia Activa: Harina de ortiga. Producto biológico. En envase de 3 kilos.	12,60 €
3034	FUNGICIDA, HIDRÓXIDO CÚPRICO 35%	Materia Activa: Hidróxido cúprico 35% [WG] p/p. En forma de cristales y micropartículas de cobre. En envase de 6 kilos.	14,76 €
3035	FUNGICIDA, METALAXIL-M 2,4% + O. DE COBRE 40%	Materia Activa: Metalaxil-m 2,4% + O. de cobre 40% [WP] p/p. En envase de 1 kilo.	15,00 €
3036	FUNGICIDA, OXICLORURO DE COBRE 50%	Materia Activa: Oxiclورو de cobre 50% [WP] p/p. En envase de 1 kilo.	13,20 €
3037	FUNGICIDA, OXICLORURO DE COBRE 50%	Materia Activa: Oxiclورو de cobre 50% [WP] p/p. En envase de 5 kilos.	11,70 €

Código Seguro De Verificación	rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw==	Fecha	28/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberanía Alimentaria Juan Jose Monagas Rodriguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw=	Página	22/38



CÓDIGO LOTE Nº3	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO MÁX. KG/L (SIN IGIC)
3038	FUNGICIDA, ÓXIDO DE CALCIO 1,5% + ÓXIDO DE MAGNESIORURO DE COBRE 0,5%	Materia Activa: Óxido de calcio 1,5% + óxido de magnesio 0,5% p/v. En envase de 1 litro.	31,92 €
3039	FUNGICIDA, POLISULFURO DE CALCIO 18,5%	Materia Activa: Polisulfuro de calcio 18,5% [SL] p/v. En envase de 32 kilos.	3,60 €
3040	FUNGICIDA, PROPAMOCARB 60,5%	Materia Activa: Propamocarb 60,5% [SL] p/v. En envase de 1 litro.	86,40 €
3041	FUNGICIDA, PRÓPOLIS	Materia Activa: Propóleo de abejas. Producto biológico. En envase de 1 litro.	41,40 €
3042	FUNGICIDA, TEBUCONAZOL 25%	Materia Activa: Tebuconazol 25% [EW] p/v. En envase de 1 litro.	51,00 €
3043	FUNGICIDA, TETRACONAZOL 10%	Materia Activa: Tetraconazol 10% [EC] p/v. En envase de 1 litro.	58,44 €
3044	FUNGICIDA, TRICHODERMA KONINGII	Materia activa: Trichoderma koningii 1 x 10 ⁹ CFU/g. p/p. Fungicida biológico. No presenta toxicidad. En envase de 500 gramos. (73,80 €).	147,60 €
3045	FUNGICIDA, TRIFLOXISTROBIN 50%	Materia Activa: Trifloxistrobin 50% [WG] p/p. En envase de 300 gramos. (94,50 €).	315,00 €
3046	HERBICIDA, GLIFOSATO 36%	Materia Activa: Glifosato 36% [SL] p/v. En envase de 1 litro.	8,70 €
3047	HERBICIDA, GLIFOSATO 36%	Materia Activa: Glifosato 36% [SL] p/v. En envase de 5 litros.	7,20 €
3048	HERBICIDA, METRIBUZINA 70%	Materia Activa: Metribuzina 70% [WG] p/p. En envase de 500 gramos. (33,75 €).	81,00 €
3049	HERBICIDA, METRIBUZINA 70%	Materia Activa: Metribuzina 70% [WG] p/p. En envase de 5 x 100 gramos. (31,50 €).	75,60 €
3050	INSECTICIDA/ACARICIDA, ABAMECTINA 1,8%.	Materia Activa: Abamectina al 1,8% [EC] p/v. En envase de 1 litro.	31,92 €
3051	INSECTICIDA/ACARICIDA, ACEITE DE KARANJA.	Materia Activa: (Mn 1% + Mo 1%) = Aceite de Karanja. En envase de 1 litro.	49,08 €
3052	INSECTICIDA/ACARICIDA, ACEITE DE NARANJA 6%.	Materia Activa: Aceite de Naranja 6%. En envase de 1 litro.	30,60 €
3053	INSECTICIDA/ACARICIDA, ACEITE DE PARAFINA 83%	Materia Activa: Aceite de Parafina al 83% [EC] p/v. Envase de 20 litros.	5,52 €
3054	INSECTICIDA/ACARICIDA, ACEITE DE PARAFINA 83%.	Materia Activa: Aceite de Parafina al 83% [EC] p/v. Envase de 5 litros.	7,20 €

Código Seguro De Verificación	rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw==	Fecha	28/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberanía Alimentaria Juan Jose Monagas Rodriguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw=	Página	23/38



CÓDIGO LOTE Nº3	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO MÁX. KG/L (SIN IGIC)
3055	INSECTICIDA/ACARICIDA, ACETAMIPRID 20%	Materia Activa: Acetamiprid 20% [SP] p/p. En envase de 500 gramos. (46,50 €).	93,00 €
3056	INSECTICIDA/ACARICIDA, AZADIRACTIN 3,2 %	Materia Activa: Azadiractin 3,2% [EC] p/v. Envase de 1 litro.	176,16 €
3057	INSECTICIDA/ACARICIDA, AZADIRACTIN 3,2 %	Materia Activa: Azadiractin 3,2% [EC] p/v. Envase de 1 litro.	172,50 €
3058	INSECTICIDA/ACARICIDA, BACILLUS THURINGIENSIS AZAWAI 2,5%	Materia activa: 25 millones U. l./g (25%) de Bacillus thuringiensis azawai [WP] p/p. Insecticida biológico a base de bacterias gram-positivo. No presenta toxicidad. En envase de 1 kilo.	44,70 €
3059	INSECTICIDA/ACARICIDA, BACILLUS THURINGIENSIS KURSTAKI 32%	Materia activa: 32 millones U. l./g (32%) de Bacillus thuringiensis kurstaki [WG] p/p. Insecticida biológico a base de bacterias gram-positivo. No presenta toxicidad. En envase de 1 kilo.	35,70 €
3060	INSECTICIDA/ACARICIDA, CIPERMETRIN 10%	Materia Activa: Cipermetrin 10% [EC] p/v. En envase de 1 litro.	15,00 €
3061	INSECTICIDA/ACARICIDA, CLOFENTENZIN 50%	Materia Activa: Clofentenzin 50% [SC] p/v. En envase de 1 litro.	118,80 €
3062	INSECTICIDA/ACARICIDA, EMAMECTINA 0,855%	Materia Activa: Emamectina 0,855% [SG] p/p. En envase de 1 kilo.	45,60 €
3063	INSECTICIDA/ACARICIDA, EXTRACTO DE AJO 99,5%	Materia Activa: Extracto de ajo 99,5% p/v. En envase de 1 litro.	34,80 €
3064	INSECTICIDA/ACARICIDA, EXTRACTO DE AJO 99,5%	Materia Activa: Extracto de ajo 99,5% p/v. En envase de 5 litros.	32,40 €
3065	INSECTICIDA/ACARICIDA, FOSFATO FÉRRICO 1%	Materia Activa: Fosfato férrico 1%. Especialmente indicado para control de babosas y caracoles. Autorizado en A.E.. En envase de 15 kilos.	6,90 €
3066	INSECTICIDA/ACARICIDA, HEXITIAZOX 10%	Materia Activa: Hexitiazox 10% [WP] p/p. En envase de 1 kilo.	33,48 €
3067	INSECTICIDA/ACARICIDA, INDOXACARB 30%	Materia Activa: Indoxacarb 30% [WG] p/p. En envase de 1 kilo.	186,00 €
3068	INSECTICIDA/ACARICIDA, LAMBDA CIHALOTRIN 10%	Materia Activa: Lambda Cihalotrin 2,5 % [CS] p/v. En envase de 1 litro.	128,40 €

928 21 96 41
Fax 928 21 96 38
granjaagricola@grancanaria.com

Granja Agrícola Experimental
Carretera General del Norte, km 7,200
35415, Cardones – Arucas

Código Seguro De Verificación	rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw==	Fecha	28/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberanía Alimentaria Juan Jose Monagas Rodriguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw=	Página	24/38



CÓDIGO LOTE Nº3	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO MÁX. KG/L (SIN IGIC)
3069	INSECTICIDA/ACARICIDA, LAMBDA CIHALOTRIN 2,5%	Materia Activa: Lambda Cihalotrin 2,5 % [WG] p/p. En envase de 250 gramos. (48,00 €)	192,00 €
3070	INSECTICIDA/ACARICIDA, METAFLUMIZONA 24%	Materia Activa: Metaflumizona 24 % [SC] p/v. En envase de 1 litro.	58,20 €
3071	INSECTICIDA/ACARICIDA, OLEATO DE POTÁSICO 15%	Materia Activa: Oleato potásico 15%. Jabón natural que permite lavar y limpiar los cultivos. En envase de 10 litros.	7,68 €
3072	INSECTICIDA/ACARICIDA, PIRIMICARB 50%	Materia Activa: Pirimicarb 50% [WG] p/p. En envase de 1 kilo.	86,40 €
3073	INSECTICIDA/ACARICIDA, PIRIPROXIFEN 10%	Materia Activa: Piriproxifen 10 % [EC] p/v. En envase de 1 litro.	21,48 €
3074	INSECTICIDA/ACARICIDA, SPINOSAD 48%	Materia Activa: Spinosad 48% [SC] p/v. En envase de 250 cc. (162,00 €).	648,00 €
3075	INSECTICIDA/ACARICIDA, SPINOSAD 48%	Materia Activa: Spinosad 48% [SC] p/v. En envase de 1 litro.	588,00 €
3076	INSECTICIDA/ACARICIDA, SPIROMESIFEN 24%	Materia Activa: Spiromesifen 24% [SC] p/v. En envase de 500 cc. (174,00 €)	348,00 €
3077	INSECTICIDA/ACARICIDA, SPIROMESIFEN 24%	Materia Activa: Spiromesifen 24% [SC] p/v. En envase de 1 litro.	312,00 €
3078	MICROELEMENTOS, BORO 10%	Abono foliar rico en boro. Composición: Boro soluble en agua: 10%. Corrector de carencias de boro. En envase de 5 litros.	6,00 €
3079	MICROELEMENTOS, COMPLEJO DE MICROELEMENTOS	Complejo de microelementos para su aplicación tanto foliar como en fertirrigación. Composición: Fe 7,5% + Cu 0,3% + Mn 3,5% + Zn 0,7% + Mo 0,3% + K soluble 5%. Corrector de carencias múltiples. En envase de 5 kilos.	7,80 €
3080	MICROELEMENTOS, MANGANESO 17%	Abono foliar rico en manganeso. Composición: Manganeso total soluble: 17%. Corrector de carencias de manganeso. En envase de 5 litros.	10,08 €
3081	MICROELEMENTOS, MOLIBDENO 10%	Abono foliar rico en molibdeno. Composición: Molibdeno total: 10%. Corrector de carencias de molibdeno. En envase de 5 litros.	7,20 €
3082	MICROELEMENTOS, QUELATO DE HIERRO 6% EDDHA	Quelato de hierro 6% EDDHA. Hierro soluble en agua: 7%, hierro quelatado: 6,2%: Quelatado por [o,o]: 3,4 %, + por [o,p]: 2,2 %. En envase de 1 kilo.	15,90 €

Código Seguro De Verificación	rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw==	Fecha	28/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberanía Alimentaria Juan Jose Monagas Rodriguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw=	Página	25/38



CÓDIGO LOTE Nº3	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO MÁX. KG/L (SIN IGIC)
3083	MICROELEMENTOS, QUELATO DE HIERRO 6% EDDHA	Quelato de hierro 6% EDDHA. Hierro soluble en agua: 7%, hierro quelatado: 6,2%: Quelatado por [o,o]: 3,4 %, + por [o,p]: 2,2 %. En envase de 5 kilos.	13,80 €
3084	MICROELEMENTOS, QUELATO DE HIERRO 6% EDDHMA	Quelato de hierro 6,5% EDDHMA. En orto-orto 6%. Corrector de carencias de hierro. En envase de 1 kilos.	17,40 €
3085	MICROELEMENTOS, QUELATO DE HIERRO 6% EDDHMA	Quelato de hierro 6,5% EDDHMA. En orto-orto 6%. Corrector de carencias de hierro. En envase de 5 kilos.	15,24 €
3086	MICROELEMENTOS, ZINC 1% + MANGANESO 2%	Abono foliar compuesto de zinc y manganeso. Composición: Zn: 1% + Mn: 2%. Corrector de carencias de zinc y manganeso. En envase de 5 litros.	7,20 €
3087	MICROELEMENTOS, ZINC 16%	Abono foliar rico en zinc. Composición: Zinc: 16%. Corrector de carencias de zinc. En envase de 5 litros.	9,72 €
3088	NEMATICIDA, EXTRACTO DE AJO 100% (ES-00732)	Materia Activa: Extracto de ajo 100% p/v. En envase de 1 litros.	54,00 €
3089	NEMATICIDA, EXTRACTO DE AJO 100% (ES-00732)	Materia Activa: Extracto de ajo 100% p/v. En envase de 5 litros.	48,00 €
3090	NEMATICIDA, OXAMILO 10%	Materia Activa: Oxamilo 10% [SL] p/v. En envase de 5 litros.	19,20 €
3091	NEMATICIDA, OXAMILO 10%	Materia Activa: Oxamilo 10% [SL] p/v. En envase de 10 litros.	18,00 €
3092	REGULADOR DE pH, MEJORADOR.	Composición: Nitrógeno 3% + Fósforo 17%. En envase de 1 litros.	8,10 €
3093	REGULADOR DE pH, MEJORADOR.	Composición: Nitrógeno 3% + Fósforo 17%. En envase de 10 litros.	7,25 €

Código Seguro De Verificación	rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw==	Fecha	28/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberanía Alimentaria Juan Jose Monagas Rodriguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw=	Página	26/38





ANEJO 4:

**LOTE 4: ORGANISMOS DE CONTROL BIOLÓGICO (OCB),
POLINIZADORES, TRAMPAS Y ATRAYENTES BIOLÓGICOS**

928 21 96 41
Fax 928 21 96 38
granjaagricola@grancanaria.com

Granja Agrícola Experimental
Carretera General del Norte, km 7,200
35415, Cardones – Arucas

Código Seguro De Verificación	rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw==	Fecha	28/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberania Alimentaria Juan Jose Monagas Rodriguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw=	Página	27/38



CÓDIGO LOTE N°4	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO MÁX. KG/L (SIN IGIC)
4001	ATRAYENTES, FEROMONA CERATITIS	Feromona atrayente de la mosca de la fruta (<i>Ceratitis capitata</i>). Un sobre = 1 ud.	5,40 €
4002	ATRAYENTES, FEROMONA PICUDO	Feromona atrayente de picudo de la platanera (<i>Cosmopolites sordidus</i>). Un sobre = 5 uds.	25,50 €
4003	ATRAYENTES, FEROMONA TUTA	Feromona atrayente de <i>Tuta absoluta</i> 0,8 mg. Un sobre = 2 uds.	5,10 €
4004	ATRAYENTES, FEROMONA VARIAS	Feromonas atrayentes de diversos organismos (insectos principalmente). Producto: sobres con 4 cápsulas con feromonas sexuales específicas para cada especie.	4,80 €
4005	DIFUSORES DE CONFUSIÓN SEXUAL PARA TUTA ABSOLUTA	Difusores de confusión sexual de <i>Tuta absoluta</i> . En paquete de 500 uds.	450,00 €
4006	ORGANISMOS BIOLÓGICOS, AMBLYSEIUS SWIRSKII	<i>Amblyseius swirskii</i> (Acaro depredador). Presentación: sobres de papel con gancho. Contenido: 250 ácaros depredadores + otros ácaros (todos los estadios) mezclados con salvado. Cada caja contiene 100 sobres.	36,00 €
4007	ORGANISMOS BIOLÓGICOS, ANAGYRUS PSEUDOCOCCI	<i>Anagyrus pseudococci</i> (avispa parásita). Presentación: botella de 50 ml. Contenido: momias mezcladas con serrín, de las cuales emergen 500 avispas parásitas.	66,30 €
4008	ORGANISMOS BIOLÓGICOS, APHIDIUS COLEMANI	<i>Aphidius colemani</i> (avispa parásita). Presentación: botella de 100 ml. Contenido: momias mezcladas con serrín, de las cuales emergen 1000 avispas parásitas.	17,70 €
4009	ORGANISMOS BIOLÓGICOS, APHIDOLETES APHIDIMYZA	<i>Aphidoletes aphidimyza</i> (mosquito cecidómido). Presentación: botella de 100 ml. Contenido: pupas negras mezcladas con serrín, de las cuales emergen 2000 mosquitos	42,84 €
4010	ORGANISMOS BIOLÓGICOS, CHRYSOPERLA CÁRNEA	<i>Chrysoperla carnea</i> (crisopa). Presentación: botella de 500 ml. Contenido: 1000 larvas (segundo estadio) mezclados con alforfón.	30,00 €
4011	ORGANISMOS BIOLÓGICOS, CRYPTOLAEMUS MONTROUZIERI	<i>Cryptolaemus montrouzieri</i> (escarabajo depredador). Presentación: caja de 600 ml. Contenido: 500 adultos.	127,50 €

Código Seguro De Verificación	rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw==	Fecha	28/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberanía Alimentaria Juan Jose Monagas Rodriguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw=	Página	28/38



CÓDIGO LOTE Nº4	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO MÁX. KG/L (SIN IGIC)
4012	ORGANISMOS BIOLÓGICOS, <i>CRYPTOLAEMUS MONTROUZIERI</i>	<i>Cryptolaemus montrouzieri</i> (escarabajo depredador). Presentación: botella de 500 ml. Contenido: 1000 larvas en alforfón.	86,70 €
4013	ORGANISMOS BIOLÓGICOS, <i>DIGLYPHUS ISAEA</i>	<i>Diglyphus isaea</i> (avispa parásita). Presentación: botella de 100 ml. Contenido: 500 adultos.	79,56 €
4014	ORGANISMOS BIOLÓGICOS, <i>ENCARSIA FORMOSA</i>	<i>Encarsia formosa</i> (avispa parásita). Presentación: 10 tiras de cartulina, cada una con 5 tarjetas en una caja. Contenido: 3000 pupas de mosca blanca parasitadas, de las cuales salen 3000 avispas parásitas.	16,80 €
4015	ORGANISMOS BIOLÓGICOS, <i>ENCARSIA FORMOSA</i> + <i>ERETMOCERUS EREMICUS</i>	<i>Encarsia formosa</i> + <i>Eretmocerus eremicus</i> (avispas parásitas). Presentación: 10 tiras de cartulina, cada una con 5 tarjetas en una caja. Contenido: 3000 pupas de mosca blanca parasitadas, de las cuales emergen 3000 avispas parásitas.	27,60 €
4016	ORGANISMOS BIOLÓGICOS, <i>EPESTIA KUEHNIELLA</i>	<i>Epestia kuehniella</i> (huevos de polilla). Presentación: botella de 100 ml. Contenido: 10 gramos de huevos de <i>Epestia kuehniella</i> , mezclados con 50 gramos de <i>Artemia sp.</i> Cysten	18,36 €
4017	ORGANISMOS BIOLÓGICOS, <i>ERETMOCERUS EREMICUS</i>	<i>Eretmocerus eremicus</i> (avispa parásita). Presentación: 10 tiras de cartulina, cada una con 5 tarjetas en una caja. Contenido: 3000 pupas de mosca blanca parasitadas de las cuales emergen 3000 avispas parásitas.	27,60 €
4018	ORGANISMOS BIOLÓGICOS, <i>FELTIELLA ACARISUGA</i>	<i>Feltiella acarisuga</i> (mosquito cecidómido). Presentación: envase de 550 ml. Contenido: pupas sobre hojas, de las cuales emergerán 250 cecidómidos.	91,80 €
4019	ORGANISMOS BIOLÓGICOS, <i>NEOSEIULUS CALIFORNICUS</i>	<i>Neoseiulus californicus</i> . (Antes conocido como <i>Amblyseius californicus</i>), (ácaro depredador). Presentación (pequeño): botella de 250 ml con tapón de dosificación. Contenido: 5000 ácaros depredadores (todas las fases móviles) mezclados con gránulos inertes.	32,64 €
4020	ORGANISMOS BIOLÓGICOS, <i>NEOSEIULUS CALIFORNICUS</i>	<i>Neoseiulus californicus</i> . (Antes conocido como <i>Amblyseius californicus</i>), (ácaro depredador). Presentación: sobres de papel con gancho. Contenido: ácaros depredadores	42,00 €

Código Seguro De Verificación	rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw==	Fecha	28/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberanía Alimentaria Juan Jose Monagas Rodriguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw=	Página	29/38



CÓDIGO LOTE Nº4	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO MÁX. KG/L (SIN IGIC)
		+ ácaros presa (todos los estadios) mezclados con salvado. Cada caja contiene 100 sobres.	
4021	ORGANISMOS BIOLÓGICOS, <i>NEOSEIULUS CUCUMERIS</i>	<i>Neoseiulus cucumeris</i> . (Antes conocido como <i>Amblyseius cucumeris</i>), (ácaro depredador). Presentación: sobres de papel con gancho. Contenido: 1000 ácaros depredadores (todos los estadios) + ácaros de la harina (todos los estadios) mezclados con salvado.	68,10 €
4022	ORGANISMOS BIOLÓGICOS, <i>NEOSEIULUS CUCUMERIS</i>	<i>Neoseiulus cucumeris</i> . (Antes conocido como <i>Amblyseius cucumeris</i>), (ácaro depredador). Presentación: botella de 1000 ml. Contenido de la botella: 50.000 ácaros depredadores (todos los estadios) + ácaros de la harina (todos los estadios) mezclados con salvado o vermiculita.	20,40 €
4023	ORGANISMOS BIOLÓGICOS, <i>NESIDIOCORIS TENUIS</i>	<i>Nesidiocoris tenuis</i> (chinche depredador). Formato: botella de 500 ml. Contenido: 500 adultos y ninfas mezclados con vermiculita.	48,00 €
4024	ORGANISMOS BIOLÓGICOS, <i>ORIUS LAEVIGATUS</i>	<i>Orius laevigatus</i> (chinche depredador). Presentación: botella de 100 ml. Contenido: 500 adultos y ninfas mezclados con alforfón y un poco de vermiculita.	24,00 €
4025	ORGANISMOS BIOLÓGICOS, <i>PHYTOSEIULUS PERSIMILIS</i>	<i>Phytoseiulus persimilis</i> (ácaro depredador). Presentación: botella de 100 ml con tapón de dosificación. Contenido: 2000 adultos mezclados con serrín.	19,80 €
4026	ORGANISMOS BIOLÓGICOS, <i>STRATIOLAELAPS SCIMITUS</i>	<i>Stratiolaelaps scimitus</i> . (Antes conocido como <i>Hypoaspis miles</i>), (ácaro depredador). Presentación: tubo de cartón. Contenido: 10.000 ácaros depredadores (todos los estadios) en vermiculita con turba.	15,30 €
4027	ORGANISMOS MICROBIOLÓGICOS, <i>HETERORHABDITIS BACTERIOPHORA</i>	<i>Heterorhabditis bacteriophora</i> . Nematodos entomopatógenos. Contenido: 50 millones.	19,80 €
4028	ORGANISMOS MICROBIOLÓGICOS, <i>LECANICILLIUM MUSCARIUM</i>	<i>Lecanicillium muscarium</i> . (Antes <i>Verticillium lecanii</i>), (hongo entomopatógeno). Presentación: bolsa de 500 gramos en una caja. Contenido: 500 gramos de polvo mojable con 10E+10 esporas/gramo.	45,00 €
4029	ORGANISMOS MICROBIOLÓGICOS, <i>STEINERNEMA CARPOCAPSAE</i>	<i>Steinernema carpocapsae</i> . Nematodos entomopatógenos. Contenido: 2x25 millones.	29,70 €

Código Seguro De Verificación	rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw==	Fecha	28/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberanía Alimentaria Juan Jose Monagas Rodriguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw=	Página	30/38





CÓDIGO LOTE Nº4	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO MÁX. KG/L (SIN IGIC)
4030	POLINIZADORES, <i>BOMBUS TERRESTRIS</i>	Colmena de <i>Bombus terrestris</i> compuesta de colonia con la reina, obreras y el nido (pupas, huevos y larvas), y bolsa con una solución azucarada para su alimento durante el transporte.	72,00 €
4031	TRAMPAS, DELTA	Trampas tipo Delta, con fondos engomados, para el monitoreo y captura de insectos voladores.	3,60 €
4032	TRAMPAS, PLACA ADHESIVAS AMARILLA/NEGRA/AZUL	Placas adhesivas para monitoreo de colores: amarilla, negra o azul PE. Producto: Paquete con 12 trampas de tamaño: 25 x 40 cm (grande).	8,40 €
4033	TRAMPAS, TRAMPAS DE AGUA	Trampas de agua para monitoreo y captura de <i>Tuta absoluta</i> .	5,10 €
4034	TRAMPAS, TRAMPAS DE PICUDO	Trampas para monitoreo y captura del picudo de la platanera (<i>Cosmopolites sordidus</i>).	6,00 €

928 21 96 41
Fax 928 21 96 38
granjaagricola@grancanaria.com

Granja Agrícola Experimental
Carretera General del Norte, km 7,200
35415, Cardones – Arucas

Código Seguro De Verificación	rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw==	Fecha	28/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberania Alimentaria Juan Jose Monagas Rodriguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw=	Página	31/38





CONSEJERÍA
DE SECTOR
PRIMARIO
Y SOBERANÍA
ALIMENTARIA

SERVICIO
TÉCNICO DE GRANJA
AGRÍCOLA EXPERIMENTAL 13.0.2.

ANEJO 5:

LOTE 5: PLANTAS, SEMILLAS Y SEMILLEROS

928 21 96 41
Fax 928 21 96 38
granjaagricola@grancanaria.com

Granja Agrícola Experimental
Carretera General del Norte, km 7,200
35415, Cardones – Arucas

Código Seguro De Verificación	rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw==	Fecha	28/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberania Alimentaria Juan Jose Monagas Rodriguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw=	Página	32/38



CÓDIGO LOTE Nº5	PRESENTACIÓN	ALTURA (cm)	DESCRIPCIÓN	PRECIO MÁX. UNIDAD (SIN IGIC)
5001	Maceta ø 7 cm.	010-020	ABELIA FLORIBUNDA	1,14 €
5002	Maceta ø 7 cm.	010-020	ABELIA X GRANDIFLORA 'PROSTRATA'	1,14 €
5003	Maceta ø 7 cm.	010-020	ABUTILON PICTUM	1,14 €
5004	Maceta ø 7 cm.	010-020	CALLISTEMON CITRINUS 'SPLENDENS'	1,14 €
5005	Maceta ø 7 cm.	010-020	CASSIA CORYMBOSA	1,14 €
5006	Maceta ø 7 cm.	010-020	DOMBEYA x CAYEUXII	1,14 €
5007	Maceta ø 7 cm.	010-020	FEIJOA SELLOWIANA	1,14 €
5008	Maceta ø 7 cm.	010-020	GREVILLEA JUNIPERINA	1,14 €
5009	Maceta ø 7 cm.	010-020	HIBISCUS COCCINEUS	1,14 €
5010	Maceta ø 7 cm.	010-020	HIBISCUS MUTABILIS	1,14 €
5011	Maceta ø 7 cm.	010-020	DAMA DE NOCHE (CESTRUM NOCTURNUM)	1,14 €
5012	Maceta ø 7 cm.	010-020	HIBISCUS ROSA - SINENSIS	1,14 €
5013	Maceta ø 7 cm.	010-020	HIBISCUS SYRIACUS	1,14 €
5014	Maceta ø 7 cm.	010-020	LANTANA CAMARA HYBRIDA 'BANDANA'	1,14 €
5015	Maceta ø 7 cm.	010-020	PITTOSPORUM TOBIRA 'NANA'	1,14 €
5016	Maceta ø 7 cm.	010-020	PITTOSPORUM TENUIFOLIUM	1,14 €
5017	Maceta ø 7 cm.	020-030	TECOMA STANS	1,14 €
5018	Maceta ø 7 cm.	010-020	BAUHINIA PURPUREA	1,14 €
5019	Maceta ø 7 cm.	010-020	BRACHYCHITON ACERIFOLIUS	1,14 €
5020	Maceta ø 14 cm.	020-030	CALAMONDIN (CITROFORTUNELLA MITIS)	7,80 €
5021	Maceta ø 7 cm.	010-020	FICUS MACROPHILLA	1,14 €
5022	Maceta ø 7 cm.	010-020	FICUS RUBIGINOSA	1,14 €
5023	Maceta ø 7 cm.	010-020	GREVILLEA ROBUSTA	1,14 €
5024	Maceta ø 7 cm.	010-020	JACARANDA MIMOSIFLIA	1,14 €
5025	Maceta ø 7 cm.	010-020	LIGUSTRUM JAPONICUM 'VARIEGATUM'	1,14 €
5026	Maceta ø 7 cm.	020-030	ROBINIA PSEUDOACACIA 'PYRAMIDALIS'	1,14 €
5027	Maceta ø 7 cm.	020-030	TIPUANA TIPU	1,14 €
5028	Maceta ø 7 cm.	010-020	AGAVE AMERICANA	1,80 €
5029	Maceta ø 7 cm.	010-020	ALOE ARBORESCENS	1,80 €
5030	Maceta ø 7 cm.	000-010	CARPOBROTUS ACINACIFORUS	1,14 €
5031	Maceta ø 7 cm.	000-010	KALANCHOE BLOSSFESDIANA	0,90 €
5032	Maceta ø 7 cm.	000-010	MESEMBRYANTHEMUM SP.	0,90 €
5033	Maceta ø 7 cm.	010-020	JASMINUM AZORICUM	1,14 €
5034	Maceta ø 7 cm.	010-020	JASMINUM NUDIFLORUM	1,14 €
5035	Maceta ø 7 cm.	010-020	PASSIFLORA SP.	1,14 €
5036	Maceta ø 7 cm.	010-020	PYROSTEGIA VENUSTA	1,14 €
5037	Maceta ø 7 cm.	010-020	AGAPANTHUS AFRICANUS	0,96 €

Código Seguro De Verificación	rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw==	Fecha	28/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberanía Alimentaria Juan Jose Monagas Rodriguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw=	Página	33/38



CÓDIGO LOTE Nº5	PRESENTACIÓN	ALTURA (cm)	DESCRIPCIÓN	PRECIO MÁX. UNIDAD (SIN IGIC)
5038	Maceta ø 6 cm.	010-020	PENNISETUM ALOPECUROIDES	0,54 €
5039	Maceta ø 6 cm.	010-020	PENNISETUM SETACEUM 'RUBRUM'	0,54 €
5040	Maceta ø 7 cm.	020-030	VERBENA REPENS	1,08 €
5041	Maceta ø 14 cm.	020-030	ABELIA FLORIBUNDA	5,40 €
5042	Maceta ø 14 cm.	020-030	ABELIA GRANDIFLORA	5,28 €
5043	Maceta ø 22 cm.	050-060	ABUTILON SP	9,60 €
5044	Maceta ø 15 cm.	020-030	AGAPANTHUS AFRICANUS	4,56 €
5045	Maceta ø 12 cm.	020-030	ALOE VERA	4,56 €
5046	Maceta ø 11 cm.	005-010	APTENIA CORDIFOLIA	1,14 €
5047	Maceta ø 12 cm.	010-020	ARABIS BLEPHAROPHYLLA	1,80 €
5048	Maceta ø 12 cm.	010-020	ARABIS CAUCASAICA	1,80 €
5049	Maceta ø 13 cm.	020-030	AZALEAS (RHODODENDRON SP.) BOLA	5,10 €
5050	Maceta ø 17 cm.	030-040	AZALEAS (RHODODENDRON SP.) BOLA	9,54 €
5051	Maceta ø 12 cm.	010-020	BEGONIA SEMPERFLORENS	0,90 €
5052	Maceta ø 20 cm.	170-180	BOUGAINVILLEA SP. TREPADORA CON TUTOR	9,30 €
5053	Maceta ø 18 cm.	040-050	BUDDLEJA SP.	7,14 €
5054	Maceta ø 18 cm.	030-040	BUXUS MACROPHYLLA	8,76 €
5055	Maceta ø 18 cm.	040-050	BUXUS SEMPERVIRENS ARBORESCENS	7,14 €
5056	Maceta ø 17 cm.	030-040	CACTUS S/FLOR SURTIDOS	15,54 €
5057	Maceta ø 17 cm.	040-050	CALLISTEMON SPLENDES ARBUSTO	7,14 €
5058	Maceta ø 12 cm.	020-030	CAMELIA JAPÓNICA	8,34 €
5059	Maceta ø 15 cm.	040-050	CAMELIA JAPÓNICA	9,60 €
5060	Maceta ø 17 cm.	050-060	CANNA INDICA	5,40 €
5061	Maceta ø 18 cm.	020-030	CARISSA GRANDIFLORA ARBUSTIVA	7,80 €
5062	Maceta ø 12 cm.	005-010	CARPOBROTUS ACINACIFORUS	1,44 €
5063	Maceta ø 22 cm.	090-100	CASSIA CORYMBOSA	13,20 €
5064	Maceta ø 17 cm.	100-150	CESTRUM NOCTURNUM	6,90 €
5065	Maceta ø 28 cm.	060-070	CHAMAEDOREA ELEGANS	18,60 €
5066	Maceta ø 13 cm.	010-020	CINERARIA MARITIMA	1,80 €
5067	Maceta ø 15 cm.	020-030	CISTUS SPP. ARBUSTO	4,44 €
5068	Maceta ø 17 cm.	030-040	CISTUS SPP. ARBUSTO	5,40 €
5069	Maceta ø 24 cm.	050-060	CITRINUS 'SPLENDENS' ARBUSTO	18,00 €
5070	Maceta ø 18 cm.	030-040	CITRINUS 'SPLENDENS' ARBUSTIVO	6,30 €
5071	Maceta ø 20 cm.	100-150	CLEMATIS SP. TREPADORA CON TUTOR	11,40 €
5072	Maceta ø 15 cm.	030-040	CLIVIA MINIATA	8,40 €
5073	Maceta ø 12 cm.	020-030	COLEUS BLUMEI	2,40 €
5074	Maceta ø 17 cm.	060-070	CORTADERIA SELLOANA	4,80 €
5075	Maceta ø 22 cm.	070-080	CORTADERIA SELLOANA	8,40 €

Código Seguro De Verificación	rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw==	Fecha	28/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberanía Alimentaria Juan Jose Monagas Rodriguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw=	Página	34/38



CÓDIGO LOTE Nº5	PRESENTACIÓN	ALTURA (cm)	DESCRIPCIÓN	PRECIO MÁX. UNIDAD (SIN IGIC)
5076	Maceta ø 14 cm.	020-030	COTONEASTER HORIZONTALIS	4,80 €
5077	Maceta ø 18 cm.	040-050	COTONEASTER HORIZONTALIS	6,60 €
5078	Maceta ø 13m.	010-020	CUPHEA HYSSOPIFOLIA	2,40 €
5079	Maceta ø 21 cm.	020-030	CUPHEA HYSSOPIFOLIA	7,20 €
5080	Maceta ø 12 cm.	010-020	CYCLAMEN PERSICUM TODOS LOS COLORES	2,40 €
5081	Maceta ø 14 cm.	025-030	GARDENIA GRANDIFLORA	7,20 €
5082	Maceta ø 22 cm.	020-030	GARDENIA GRANDIFLORA	19,80 €
5083	Maceta ø 16 cm.	020-030	HELIOTROPIUM ABORESCENS	3,30 €
5084	Maceta ø 16 cm.	020-030	HELIOTROPIUM ABORESCENS	4,50 €
5085	Maceta ø 16 cm.	020-030	HELIOTROPUM PERUVIANUM	4,80 €
5086	Maceta ø 16 cm.	020-030	HIBISCUS ROSA - SINENSIS	6,36 €
5087	Maceta ø 22 cm.	030-040	HIBISCUS ROSA - SINENSIS	8,40 €
5088	Maceta ø 20 cm.	170-180	IPOMOEA ALBA TUTOR	11,40 €
5089	Maceta ø 17 cm.	030-040	JASMINUS OFFICINALE	3,60 €
5090	Maceta ø 17 cm.	100-110	JASMINUS OFFICINALE	6,30 €
5091	Maceta ø 13 cm.	010-020	LANTANA CAMARA	2,34 €
5092	Maceta ø 16 cm.	020-030	LANTANA CAMARA	3,30 €
5093	Maceta ø 21 cm.	030-040	LANTANA SELLOWIANA	6,00 €
5094	Maceta ø 14 cm.	030-040	MONSTERA DELICIOSA	5,40 €
5095	Maceta ø 14 cm.	020-030	MYRTUS COMMUNIS	3,60 €
5096	Maceta ø 16 cm.	020-030	NERIUM OLEANDER 'NANA'	4,80 €
5097	Maceta ø 20 cm.	170-180	PASSIFLORA SP. TREPADORA	9,30 €
5098	Maceta ø 14 cm.	020-030	PELARGONIUM GRANDIFLORUM	2,40 €
5099	Maceta ø 14 cm.	020-030	PELARGONIUM ZONALE	2,40 €
5100	Maceta ø 20 cm.	060-070	PITTOSPORUM TOBIRA ARBUSTO	11,10 €
5101	Maceta ø 14 cm.	020-030	RHODODENDRON SP.	6,00 €
5102	Maceta ø 22 cm.	050-060	RHODODENDRON SP. ARBUSTO	18,00 €
5103	Maceta ø 22 cm.	020-030	ROSAL FLORIBUNDA CATEG. 1ª VARIOS COLORES	7,20 €
5104	Maceta ø 22 cm.	040-050	ROSAL PAISAJISTICO EXTRA	6,00 €
5105	Maceta ø22 cm.	170-180	ROSAL TREPADOR (VARIAS VARIEDADES)	10,80 €
5106	Maceta ø 14 cm.	100-120	STRELITZIA AUGUSTA	9,60 €
5107	Maceta ø 20 cm.	040-050	VIBURNUM TINUS ARBUSTO	9,60 €
5108	Maceta ø 13 cm.	010-020	VINCA MAJOR/MINOR	3,30 €
5109	Maceta ø 20 cm.	150-175	WISTERIA SINENSIS TREPADORA	18,00 €
5110	Maceta ø 7 cm.	005-010	CLAVEL CHINO	0,60 €
5111	Maceta ø 7 cm.	005-010	CLAVEL MINI Y MONOFLOR	0,39 €

Código Seguro De Verificación	rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw==	Fecha	28/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberanía Alimentaria Juan Jose Monagas Rodriguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw=	Página	35/38



CÓDIGO LOTE Nº5	PRESENTACIÓN	ALTURA (cm)	DESCRIPCIÓN	PRECIO MÁX. UNIDAD (SIN IGIC)
5112	Maceta ø 7 cm.	005-010	CLAVEL NOBIO	0,43 €
5113	Semilla		SOBRE DE 1.000 SEMILLAS DE TOMATE DE EXPORTACIÓN. HÍBRIDO F1. LARGA VIDA. VARIEDADES PROFESIONALES.	375,00 €
5114	Semilla		SOBRE DE 1.000 SEMILLAS DE TOMATE DE ENSALADA. HÍBRIDO F1. VARIEDADES PROFESIONALES.	312,50 €
5115	Semilla		SOBRE DE 1.000 SEMILLAS DE TOMATE TIPO CHERRY. HÍBRIDO F1. VARIEDADES PROFESIONALES.	750,00 €
5116	Semilla		SOBRE DE 1.000 SEMILLAS DE PIMIENTO. HÍBRIDO F1. TIPO: LAMUYO, CALIFORNIA O ITALIANO. VARIEDADES PROFESIONALES.	450,00 €
5117	Semilla		SOBRE DE 1.000 SEMILLAS DE BERENJENA. HÍBRIDO F1. VARIEDADES PROFESIONALES.	562,50 €
5118	Semilla		SOBRE DE 1.000 SEMILLAS DE CALABACÍN BLANCO. HÍBRIDO F1. VARIEDADES PROFESIONALES.	125,00 €
5119	Semilla		SOBRE DE 1.000 SEMILLAS DE CALABACÍN NEGRO. HÍBRIDO F1. VARIEDADES PROFESIONALES.	181,25 €
5120	Semilla		SOBRE DE 1.000 SEMILLAS DE PEPINO HOLANDÉS. HÍBRIDO F1. VARIEDADES PROFESIONALES.	593,75 €
5121	Semilla		SOBRE DE 1.000 SEMILLAS DE PEPINO FRANCÉS. HÍBRIDO F1. VARIEDADES PROFESIONALES.	375,00 €
5122	Semilla		SOBRE DE 1.000 SEMILLAS DE MELÓN. TIPO PIEL DE SAPO O CANTALOUPE. HÍBRIDO F1. VARIEDADES PROFESIONALES.	356,25 €
5123	Semilla		SOBRE DE 1.000 SEMILLAS DE MELÓN. TIPO GALIA O AMARILLO. HÍBRIDO F1. VARIEDADES PROFESIONALES.	262,50 €
5124	Semilla		SOBRE DE 1.000 SEMILLAS DE SANDÍA RAYADA. HÍBRIDO F1. VARIEDADES PROFESIONALES.	293,75 €
5125	Semilla		SOBRE DE 25.000 SEMILLAS DE PUERROS. VARIEDADES PROFESIONALES.	400,00 €
5126	Semilla		SOBRE DE 100 GRAMOS DE SEMILLA DE ZAHAHORIA TIPO CHANTENAY, VARIEDADES PROFESIONALES. (100.000 SEMILLAS).	100,00 €

Código Seguro De Verificación	rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw==	Fecha	28/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberanía Alimentaria Juan Jose Monagas Rodriguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw=	Página	36/38



CÓDIGO LOTE Nº5	PRESENTACIÓN	ALTURA (cm)	DESCRIPCIÓN	PRECIO MÁX. UNIDAD (SIN IGIC)
5127	Semilla		KILO DE SEMILLA DE JUDIA TIPO BOBBY. VARIETADES PROFESIONALES.	31,25 €
5128	Caja de 1 kg.		KILO DE SEMILLA DE MILLO (MAÍZ) FORRAJERO. VARIEDAD SELECTA.	7,00 €
5129	Caja de 1 kg.		KILO DE SEMILLA DE MILLO (MAÍZ) CONSUMO HUMANO. VARIEDAD SELECTA.	11,63 €
5130	Saco 35 kg.		KILO DE SEMILLA DE TRIGO DURO. VARIEDAD SELECTA.	0,94 €
5131	Saco 35 kg.		KILO DE SEMILLA DE TRIGO BLANDO. VARIEDAD SELECTA.	0,88 €
5132	Saco 35 kg.		KILO DE SEMILLA DE TRITICALE. VARIEDAD SELECTA.	0,81 €
5133	Saco 35 kg.		KILO DE SEMILLA DE CEBADA. VARIEDAD SELECTA.	0,81 €
5134	Saco 30 kg.		KILO DE SEMILLA DE AVENA. VARIEDAD SELECTA.	0,88 €
5135	Saco 25 kg.		KILO DE SEMILLA DE ARCHITA (VEZA SP). VARIEDAD SELECTA.	1,13 €
5136	Saco 25 kg.		KILO DE SEMILLA DE CHÍCHARO (GUISANTE). VARIEDAD SELECTA.	1,13 €
5137	Saco 25 kg.		KILO DE SEMILLA DE ALTRAMUZ (CHOCHO). VARIEDAD SELECTA.	2,81 €
5138	Saco 5 kg.		KILO DE SEMILLA DE ALFALFA. VARIEDAD SELECTA.	11,25 €
5139	Saco 25 kg.		KILO DE SEMILLA DE MOSTAZA. VARIEDAD SELECTA.	15,63 €
5140	Semillero	015-020	BANDEJA DE SEMILLERO DE 247 ALVEOLOS DE TOMATE CANARIO INJERTADO SOBRE PORTAINJERTO. VARIETADES PROFESIONALES.	237,50 €
5141	Semillero	015-020	BANDEJA DE SEMILLERO DE 247 ALVEOLOS, DE TOMATE CANARIO, SIN INJERTAR. VARIETADES PROFESIONALES.	93,75 €
5142	Semillero	015-020	BANDEJA DE SEMILLERO DE 247 ALVEOLOS, DE TOMATE DE ENSALADA, SIN INJERTAR. VARIETADES PROFESIONALES.	81,25 €
5143	Semillero	015-020	BANDEJA DE SEMILLERO DE 247 ALVEOLOS, DE TOMATE CHERRY, SIN INJERTAR. VARIETADES PROFESIONALES.	112,50 €
5144	Semillero	015-020	BANDEJA DE SEMILLERO DE 247 ALVEOLOS, DE PIMIENTO TIPO:	68,75 €

928 21 96 41
Fax 928 21 96 38
granjaagricola@grancanaria.com

Granja Agrícola Experimental
Carretera General del Norte, km 7,200
35415, Cardones – Arucas

Código Seguro De Verificación	rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw==	Fecha	28/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberania Alimentaria Juan Jose Monagas Rodriguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw=	Página	37/38





CÓDIGO LOTE Nº5	PRESENTACIÓN	ALTURA (cm)	DESCRIPCIÓN	PRECIO MÁX. UNIDAD (SIN IGIC)
			LAMUYO, CALIFORNIA O ITALIANO. VARIEDADES PROFESIONALES.	
5145	Semillero	015-020	BANDEJA DE SEMILLERO DE 247 ALVEOLOS, DE BERENJENA. VARIEDADES PROFESIONALES.	62,50 €
5146	Semillero	005-010	BANDEJA DE SEMILLERO DE 247 ALVEOLOS, DE HORTALIZAS TIPO LECHUGAS, ESCAROLAS Y SIMILARES.	9,38 €
5147	Semillero	005-010	BANDEJA DE SEMILLERO DE 247 ALVEOLOS, DE CRUCIFERAS (COL, BRÉCOL, LOMBARDA, ETC).	11,25 €
5148	Semillero	005-010	BANDEJA DE SEMILLERO DE 247 ALVEOLOS, DE ACELGAS, ESPINACAS, CILANTRO, PEREJIL, ETC.	6,88 €
5149	Semillero	005-010	BANDEJA DE SEMILLERO DE 294 ALVEOLOS, DE REMOLACHA, RABANITO, ETC.	6,88 €
5150	Semillero	005-010	BANDEJA DE SEMILLERO DE 384 ALVEOLOS, DE LILIÁCEAS (CEBOLLAS, PUERROS, CEBOLLETAS, ETC).	10,00 €

928 21 96 41
Fax 928 21 96 38
granjaagricola@grancanaria.com

Granja Agrícola Experimental
Carretera General del Norte, km 7,200
35415, Cardones – Arucas

Código Seguro De Verificación	rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw==	Fecha	28/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberania Alimentaria Juan Jose Monagas Rodriguez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rAkAwSNudlaFgdC77yJaJw=	Página	38/38

